



EUROPAR BATASUNA  
UNION EUROPEA

EUROPAKO GIZARTE FUNTSA  
FONDO SOCIAL EUROPEO



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

*Informe de Evaluación de los  
objetivos/resultados del  
Programa Operativo FSE 2014-  
2020 del País Vasco para el  
informe anual a presentar en  
2019*



13 de junio de 2019

# Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
1.1. <i>Objeto de la evaluación</i> .....	4
1.2. <i>Ámbito de la evaluación</i> .....	5
1.3. <i>Metodología de la evaluación</i> .....	6
<b>2. ANÁLISIS DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN</b> .....	<b>9</b>
2.1. <i>Eje prioritario 1A. Promover la sostenibilidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</i> .....	10
2.2. <i>Eje prioritario 2A. Promover la inclusión social luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</i> .....	14
2.3. <i>Eje prioritario 6. Innovación Social</i> .....	17
<b>3. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y DE LA EFICACIA</b> .....	<b>19</b>
3.1. <i>Implementación</i> .....	19
3.2. <i>Eficacia</i> .....	22
<b>4. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO (2018) Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023)</b> .....	<b>36</b>
<b>5. EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA</b> .....	<b>42</b>
<b>6. AVANCE EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PO (2023)</b> .....	<b>46</b>
6.1. <i>Avance en el logro de los resultados (2023) del Eje Prioritario 1</i> .....	47
6.2. <i>Avance en el logro de los resultados (2023) del Eje Prioritario 2</i> .....	52
6.3. <i>Avance en el logro de los resultados (2023) del Eje Prioritario 6</i> .....	57
<b>7. EVALUACIÓN DEL IMPACTO</b> .....	<b>60</b>
7.1. <i>Teoría del Cambio</i> .....	60
7.2. <i>Impacto contrafactual</i> .....	62
<b>8. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR</b> .....	<b>67</b>
<b>9. AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES</b> .....	<b>70</b>
9.1. <i>Papel de los socios en la ejecución del programa</i> .....	70
9.2. <i>Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación</i> .....	71
9.3. <i>Desarrollo sostenible</i> .....	74
<b>10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>77</b>
10.1. <i>Conclusiones</i> .....	77
10.2. <i>Recomendaciones</i> .....	84

## ANEXOS

- I. Actualización del Diagnóstico: POPV FSE 2014-2020
- II. Informe de Evaluación de impacto del Programa: “Subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores y trabajadoras desempleadas: Convocatoria 2017”. LANBIDE- Servicio Vasco de Empleo

## Índice de tablas

Tabla 1: Distribución del gasto certificado a 31 de diciembre de 2018 de las acciones financiadas por organismo beneficiario, Eje Prioritario, Prioridad de Inversión y Objetivo Específico.....	19
Tabla 2: Consecución del Hito 2018 y Meta 2023 (%) por Eje Prioritario .....	20
Tabla 3: Eficacia de los indicadores de productividad del Eje Prioritario 1 por Prioridad de Inversión.....	23
Tabla 4: Organismos y actuaciones de la Prioridad de Inversión PI 8.1.....	24
Tabla 5: Contribución eficacia por organismo. PI 8.1 .....	25
Tabla 6: Beneficiarios y actuaciones para la PI 8.3 .....	26
Tabla 7: Contribución eficacia por organismo. PI 8.3 .....	27
Tabla 8: Eficacia de los indicadores de productividad del Eje Prioritario 2 por Prioridad de Inversión.....	28
Tabla 9: Organismos y actuaciones para la PI 9.1 .....	29
Tabla 10: Contribución eficacia por organismo. PI 9.1 (Indicador EO01).....	30
Tabla 11: Contribución eficacia por organismo. PI 9.1 (Indicador CO16).....	32
Tabla 12: Organismos y actuaciones para la PI 9.5 .....	33
Tabla 13: Contribución eficacia por organismo. PI 9.5 (Indicador CO16).....	33
Tabla 14: Contribución eficacia por organismo. PI 9.5 (Indicador CO01).....	34
Tabla 15: Eficacia indicadores de productividad Eje Prioritario 6 .....	35
Tabla 16: Información agregada del Marco de Rendimiento. Eje Prioritario 1.....	38
Tabla 17: Información agregada del Marco de Rendimiento. Eje Prioritario 2.....	39
Tabla 18: Información agregada del Marco de Rendimiento. Eje Innovación Social.....	41
Tabla 19: Grado de eficiencia .....	43
Tabla 20: Indicadores de Resultados de los objetivos específicos 8.1.2, 8.1.3 y 8.1.4 .....	47
Tabla 21: Indicadores de resultados a largo plazo de la Prioridad de Inversión 8.1.....	48
Tabla 22: Indicadores de Resultados del objetivo específico 8.3.1 .....	50
Tabla 23: Indicadores de resultados a largo plazo de la Prioridad de Inversión 8.3.....	51
Tabla 24: Indicadores de Resultados de los objetivos específicos 9.1.1 y 9.1.2 .....	52
Tabla 25: Indicadores de resultados a largo plazo de la Prioridad de Inversión 9.1.....	53
Tabla 26: Indicadores de Resultados del objetivo específico 9.5.2 .....	55
Tabla 27: Indicadores de resultados a largo plazo de la Prioridad de Inversión 9.5.....	56
Tabla 28: Indicadores de Resultados del objetivo específico 8.1.2 .....	57
Tabla 29: Indicadores de Resultados del objetivo específico 9.5.1 .....	58
Tabla 30: Indicadores de resultados a largo plazo del Eje Prioritario 6 .....	59
Tabla 31: Principales resultados generales. ....	63
Tabla 32: Estimación de los resultados “Diferencias en Diferencias” .....	64
Tabla 33: Indicadores y objetivos para España y para la Unión Europea de la Estrategia Europa 2020 .....	68

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Objeto de la evaluación

**OBJETO:** realización de la evaluación intermedia de 2019 teniendo en cuenta el grado de avance del Programa Operativo FSE 2014-2020 del País Vasco, así como las particularidades del examen de rendimiento que también se deben llevar a cabo en 2019. De forma más concreta, en esta evaluación se abordarán las siguientes cuestiones:

- La **lógica de la intervención** y estructura del Programa para valorar si sigue vigente después de los años transcurridos desde su aprobación.
- Análisis de la **implementación** de las operaciones que se están llevando a cabo en el marco del Programa.
- Cumplimiento del **Marco de Rendimiento**
- Avances **en el logro de los objetivos y resultados**.
- Medición del **impacto** de las intervenciones del programa, así como la **eficacia** y la **eficiencia** mediante los indicadores de productividad, de resultados y financieros.
- Explorar la **contribución del programa a la Estrategia Europa 2020**.
- Aspectos horizontales: capacidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, accesibilidad, desarrollo sostenible, contribución al cambio climático, pobreza y riesgo de exclusión.
- Análisis de la aplicación de las **recomendaciones** formuladas en evaluaciones anteriores del programa.

Para dar respuesta a estos ámbitos de análisis, la estructura que vertebra este informe de evaluación se compone de los siguientes apartados:

- Capítulo 1. Introducción: objeto, ámbito y metodología de la evaluación.
- Capítulo 2. Análisis de la lógica de intervención.
- Capítulo 3. Evaluación de la implementación y de la eficacia.
- Capítulo 4. Cumplimiento del Marco de Rendimiento.
- Capítulo 5. Evaluación de la Eficiencia.
- Capítulo 6. Avance en el logro de los resultados.
- Capítulo 7. Evaluación del Impacto.

- Capítulo 8. Contribución del PO a la estrategia Europa 2020.
- Capítulo 9. Avance en los aspectos horizontales.
- Capítulo 10. Conclusiones y recomendaciones.

## 1.2. Ámbito de la evaluación

Esta evaluación responde a lo dispuesto en el [Reglamento \(UE\) N° 1303/2013](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 de Disposiciones Comunes (artículos 50 **Informes de Ejecución**, 54 **Disposiciones generales**, 56 **Evaluación durante el período de programación**, 111 **Informes de ejecución**) que señala que durante el período de programación 2014-2020 se deben realizar evaluaciones para estimar la eficacia, la eficiencia y el impacto del programa así como con el objetivo de mejorar la calidad en la ejecución y el diseño de los programas, y determinar los efectos de los mismos en relación con las metas de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Esta obligación reglamentaria está reflejada en el Plan de Evaluación Específico del PO FSE 2014-2020 del País Vasco.

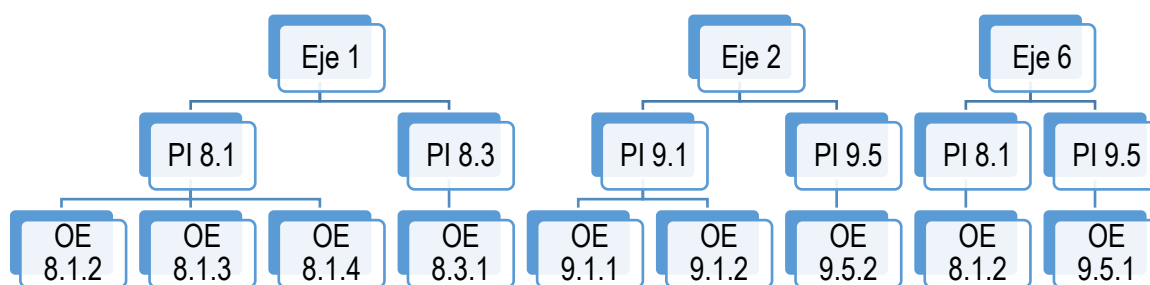
Por lo tanto, el ámbito temporal de la evaluación abarca hasta el 31 de diciembre de 2018 y se circunscribe al Programa Operativo FSE 2014-2020 del País Vasco, cuyos objetivos y estructura se resumen a continuación:

El **Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 del País Vasco** tiene como objetivo principal mejorar la participación en el mercado laboral, incluyendo el fomento del autoempleo, mejorar la calidad del empleo y fomentar la inclusión laboral de aquellas personas más vulnerables y como objetivos específicos los siguientes:

- Aumentar la participación en el mercado laboral, con especial atención a los grupos más vulnerables, así como mejorar la calidad del empleo.
- Adaptar la cualificación de la población a las necesidades del mercado de trabajo fundamentalmente de las personas desempleadas.
- Fomentar el espíritu empresarial y la competitividad de las PYMES de reciente creación.
- Fomentar la inclusión activa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Para cumplir tanto con el objetivo principal como con los objetivos específicos, se han programado un conjunto de líneas de actuación estructuradas en los Objetivos Temáticos, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos que se resumen a continuación:

**Ilustración 1: Esquema del Programa Operativo FSE 2014-2020 del País Vasco**



Fuente: Programa Operativo FSE 2014-2020 del País Vasco

### 1.3. Metodología de la evaluación

Esta evaluación se corresponde con una **evaluación intermedia**, es decir, se lleva a cabo cuando ya han pasado cuatro años desde que se inició el actual período de programación y su **ámbito temporal** alcanza hasta el 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, se pretende que la evaluación adopte un enfoque **formativo** y **comprensivo** que permita enjuiciar el Programa teniendo en cuenta aspectos clave del contexto en el que se desarrolla, la estructura con la que cuenta, su concepción o diseño, los procesos generados, y los resultados alcanzados con respecto a lo previsto.

El **ámbito geográfico** corresponde a la totalidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco en cuyo territorio tiene incidencia el Programa Operativo.

La metodología que caracteriza esta evaluación es una metodología que combina diferentes herramientas para la obtención de la información:

- 1- Análisis documental: fuentes referidas al contexto socioeconómico y al marco legal, regulatorio y programático.
- 2- Fuentes primarias: herramientas de recogida de información como son las entrevistas personales en profundidad y encuesta online.
- 3- Bases de datos: detalle de indicadores proveniente del aplicativo informático del Organismo Intermedio a nivel de Eje, Prioridad de Inversión, Objetivo Específico y organismo implicado en la ejecución del Programa Operativo.

#### ☐ Análisis documental

Para llevar a cabo la presente evaluación se han analizado los siguientes documentos y/o fuentes:

- Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales.
- Programa Operativo FSE 2014-2020 del País Vasco.
- Informes Anuales de Ejecución.

- Criterios de Selección de Operaciones
- Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020.
- Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE 2014-2020 del País Vasco.
- Metodología para el cálculo de los indicadores de realización y resultados del PO FSE 2014-2020 del País Vasco.
- Evaluación intermedia (2017) del PO FSE 2014-2020 del País Vasco.
- Otros informes, guías o estudios relacionados con el FSE en general y con el Programa Operativo del País Vasco en particular.

■ **Fuentes primarias.**

➤ Entrevistas en profundidad

Las entrevistas en profundidad constituyen la herramienta principal de recogida de información primaria y permiten contrastar de forma adecuada el rol desempeñado por cada uno de los informantes clave involucrados, así como para medir sus percepciones y actuaciones en el contexto de esta evaluación.

Las entrevistas han sido semiestructuradas y se han llevado a cabo tanto de forma presencial como a través de un cuestionario enviado por correo electrónico y han contribuido a validar los contenidos descritos en el objeto de la evaluación.

A continuación se muestra la relación de agentes que han participado en este proceso:

- **Dirección de Empleo e Inclusión:** Organismo Intermedio del Programa Operativo.
- **LANBIDE:** Servicio Vasco de Empleo.
- **Ehlabe:** asociación de entidades no lucrativas que fomentan la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad. De las trece entidades que se encuentran asociadas en los tres territorios históricos de Euskadi, cuatro participan en el Programa Operativo:
  - **Bizkaia:** Fundación Lantegi Batuak y Taller Usoa Lantegia.
  - **Gipuzkoa:** Gureak y Katea Legaia.
- **Sendotu:** integrada por la Federación Sartu, la Fundación Peñasal, Cáritas Bizkaia y Agiantza pretende fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres. También busca a su vez proponer oportunidades de integración a las personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- **Garapen:** Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo.
- **Suspergintza, Asociación de Intervención Social:** entre sus fines está promover y defender la igualdad de oportunidades y plena ciudadanía de las personas y colectivos, incidiendo en la inclusión de aquellos colectivos en situación más desfavorecida, desde el

desarrollo de programas de intervención social, educativa y cultural, que contribuyan a propiciar una sociedad participativa y solidaria.

Participa en el PO en colaboración con la **Fundación EDE**: entidad sin ánimo de lucro cuyo fin es promover el desarrollo social, cultural y educativo a través de programas de formación y orientación para profesionales y voluntariado, consultoría y apoyo a entidades y proyectos de intervención, servicios de información, documentación e intermediación y orientación laboral.

- **Emaús Fundación Social**: entidad de carácter social, laica, sin ánimo de lucro cuyos objetivos son mejorar las condiciones de vida de aquellas personas y colectivos que se encuentran en situación o grave riesgo de pobreza y/o exclusión facilitando y acompañando los procesos de integración social y laboral y potenciando el mayor grado de autonomía alcanzable y sensibilizar a la sociedad sobre las causas, implicaciones y posibles soluciones a los problemas de justicia, pobreza y desarrollo.
- **ASLE, Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi**: dentro del Eje 1 desarrolla actuaciones promoción y apoyo al emprendimiento en economía social por medio de la creación de nuevas sociedades laborales y participadas.
- **Lea Artibai**: Sociedad Cooperativa de Enseñanza para el desarrollo educativo que responda a las características socio-culturales del entorno y a la formación integral de la persona.
- **BILBAO EKINTZA E.P.E.L.**: entidad municipal que promueve la generación de riqueza económica y social para Bilbao, potenciando la ciudad como destino atractivo a la inversión, a la creación y crecimiento de empresas, mejorando las oportunidades de acceso al empleo.
- **Fomento de San Sebastián S.A.**: sociedad pública municipal dedicada a la promoción y al desarrollo económico y social de la ciudad a través de la innovación, la generación y transformación de conocimiento, el trabajo en red y el impulso y la gestión de proyectos, todo ello bajo criterios de sostenibilidad.
- **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**: participa en el Programa Operativo desarrollando actuaciones de apoyo a personas emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos de negocio.
- **Diputación Foral de Bizkaia**: las actuaciones se dirigen a la innovación social dentro del Eje 6 del Programa Operativo.
- **Diputación Foral de Álava**: participa en el Programa Operativo a través del Instituto Foral de Bienestar Social que presta un servicio para la inserción en el medio rural de colectivos en riesgo y/o exclusión social en el Territorio Histórico de Álava, Programa OINEZ.
- **Diputación Foral de Gipuzkoa**: esta Diputación desarrolla dos programas de autoempleo, TXEKIN y EMEKIN.



## 2. ANÁLISIS DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

En este apartado se lleva a cabo una revisión de la lógica de la intervención y estructura del programa para conocer las interrelaciones entre los diferentes elementos que integran la programación y poder emitir una valoración en este sentido.

Uno de los elementos de valoración ha sido un **análisis del entorno socioeconómico** (este diagnóstico y análisis se incluye como Anexo al presente informe) el en que se desarrolla el Programa Operativo para evaluar si los objetivos específicos del programa y los resultados previstos están alineados con los grandes retos que se pretenden cubrir en la región.

Por otro lado, se han tenido en cuenta los **cambios producidos en el contenido del programa** con respecto a la versión inicial destacando, entre otros destacan los siguientes:

- Inclusión de la referencia al Pilar Europeo de Derechos Sociales.
- Aumento de la asignación financiera (pasando de una inversión de 107.571.375 euros hasta una inversión de 108.878.214 euros) derivada del ajuste técnico que se destina en su totalidad al Eje 1. Este aumento aplica a partir de la anualidad 2018.
- Ajustes en los indicadores de productividad vinculados a este aumento en la asignación financiera.

Una vez tenidos en cuenta estos aspectos, se ha elaborado un esquema por Eje Prioritario en la que se desagregan las diferentes dimensiones a tener en cuenta:

- Prioridades de Inversión;
- Necesidades y Retos Identificados;
- Estrategia propuesta en el Programa;
- El cambio esperado;
- Reprogramación financiera y de indicadores por ajuste técnico;
- Grado de avance en los resultados y coherencia con la previsión.

Como se ha indicado en el apartado del ámbito de la evaluación, el Programa se articula a partir de tres ejes prioritarios:

- **EJE PRIORITARIO 1A.** Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral.
- **EJE PRIORITARIO 2A.** Promover la inclusión social luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.
- **EJE PRIORITARIO 6.** Innovación Social.

## 2.1. Eje prioritario 1A. Promover la sostenibilidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

El Eje Prioritario 1 se articula en dos prioridades de inversión que a su vez integran cuatro objetivos específicos con sus correspondientes indicadores de resultados que miden el rendimiento de las actuaciones desarrolladas. A continuación se muestra el esquema de este Eje con un análisis de la lógica de intervención del mismo.

### Eje Prioritario 1. Promover la sostenibilidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

#### Necesidades y Retos identificados:

- Aumentar la participación en el mercado laboral, con especial atención a los grupos más vulnerables, así como mejorar la calidad del empleo.
- Adaptar la cualificación de la población a las necesidades del mercado de trabajo, fundamentalmente de las personas desempleadas.
- Fomentar el espíritu empresarial y la competitividad de las PYMES de reciente creación.

Prioridad de Inversión 8.1: El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<b>OE 8.1.2.</b> Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales.	<p><b>Formación para el empleo:</b></p> <p>Formación en sectores con mayor potencial de inserción en el mercado laboral.</p> <p>Formación para la acreditación de competencias profesionales.</p> <p><b>Formación y trabajo en alternancia.</b></p>	Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas e inactivas así como de las personas ocupadas que se enfrentan a mayores situaciones de vulnerabilidad en el mercado de trabajo (subempleo, empleo precario y/o sin contrato).
<p><b>INDICADOR DE RESULTADOS</b></p> <p><b>CR03: Participantes que obtienen una cualificación tras su participación.</b></p> <p>Valor observado 2018: 9.106 (4.863 H; 4.243 M)</p> <p>Valor esperado (para 2023): 10.393 (5.558 H; 4.835 M)</p>		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<b>OE 8.1.3.</b> Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las personas desempleadas de larga duración y aquellas de más edad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Itinerarios de inserción laboral.</b></li> <li>• <b>Ayudas a la contratación de personas desempleadas.</b></li> </ul>	Mejorar la contratación estable de las personas desempleadas, así como de las personas que se enfrentan a mayores situaciones de vulnerabilidad en el mercado de trabajo por su edad u otras características (cualificación, largo periodo de permanencia en el desempleo).
<b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>		
<b>CR04: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.</b> Valor observado 2018: 936 (476 H; 460 M) Valor esperado (para 2023): 985 (488 H; 497 M)		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<b>OE 8.1.4.</b> Aumentar la movilidad laboral a nivel nacional e internacional como vía para obtener una integración duradera en el mercado de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contratación en prácticas de personas desempleadas en centros de trabajo de empresas vascas en el exterior.</b></li> </ul>	Fomentar la movilidad internacional de las personas con objetivo de facilitar una integración duradera en el mercado de trabajo.
<b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>		
<b>CR04: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.</b> Valor observado 2018: 9 (6 H; 3 M) Valor esperado (para 2023): 270 (154 H; 116 M)		

**Prioridad de Inversión 8.3: El trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras.**

OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<p><b>OE 8.3.1.</b> Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación y mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fomento del emprendimiento.</b></li> <li>• <b>Ayudas al autoempleo y a la creación de empresas.</b></li> </ul>	<p>Promover el espíritu empresarial, el trabajo por cuenta propia y la creación de empresas.</p>
<p style="text-align: center;"><b>INDICADOR DE RESULTADOS</b></p> <p><b>CR04: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.</b>            Valor observado 2018: 728 (325 H; 403 M)            Valor esperado (para 2023): 6.389 (2.642H; 3.747M)</p> <p><b>ER03: Número de empresas creadas.</b>            Valor observado 2018: 844            Valor esperado (para 2023): 4.565</p>		

La estrategia y propuestas de intervención de este eje prioritario siguen encaminadas a conseguir los cambios esperados en este período si bien se observan algunas diferencias en cuanto a resultados en función del objetivo específico de que se trate.

En primer lugar, las actuaciones de formación que se enmarcan en el objetivo específico 8.1.2 están próximas a conseguir los resultados esperados que se miden a través del indicador CR03 *Participantes que obtienen una cualificación tras su participación*.

Por otro lado, los itinerarios de inserción laboral y las ayudas a la contratación que se programaron en el ámbito del objetivo específico 8.1.3 también presentan buenos resultados y, por lo tanto, se puede decir que son coherentes con la lógica de intervención para conseguir mejorar la contratación estable de las personas. El indicador de resultados CR04 *Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia*, está próximo a conseguir los objetivos que se plantearon. En este sentido, conviene señalar que la tasa de paro ha disminuido desde el 16,10% en el año 2014 hasta un 10,30% en el año 2018 (en las mujeres se ha reducido de un 15,90% hasta un 11,10% y en los hombres ha pasado del 16,30% hasta un 9,60%) por lo que será preciso adaptar la intensidad de estas actuaciones al contexto del mercado laboral pues cuanto mejor sea la situación laboral en general, más complejo será conseguir bajar la tasa de paro existente. Por último, debe tenerse en cuenta de aquí en adelante que la tasa de paro en las mujeres estaba por debajo de la de los hombres en 2014, situación que se ha invertido en el año 2018.

El comportamiento de la estrategia en el caso de las actuaciones del objetivo específico 8.1.4 no está funcionando de la misma manera que los dos objetivos específicos anteriores y por el momento apenas

se vislumbran resultados. En los apartados posteriores de este informe se profundizará en los motivos que pueden estar provocando esta situación, si bien, con el análisis de esta lógica de intervención no se observa, por el momento, correlación entre las actuaciones programadas y el cambio esperado para este programa en el ámbito de la movilidad nacional e internacional como vía para obtener una integración duradera en el mercado de trabajo.

Por último, en la prioridad de inversión 8.3 y su único objetivo específico 8.3.1 relacionado con el emprendimiento, reporta un total de 844 empresas creadas lo que está en consonancia con el crecimiento de la **Tasa de Actividad Emprendedora (TEA)**, que en el año 2014 era del 3,7% mientras que en el año 2017 pasa a ser del 5,8%.

En cuanto a las personas participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, se observa un valor de 728 personas, 325 hombres y 403 mujeres para el conjunto de actuaciones que se han llevado a cabo hasta diciembre de 2018. Este indicador llevaba un ritmo adecuado hasta el año 2017 si bien en este último año 2018 ha experimentado un leve descenso.

En el apartado correspondiente de implementación y resultados se profundizará en los motivos que explican esta situación. En cualquier caso, se sigue considerando que esta programación está en línea con las necesidades y retos identificados.

2.2. Eje prioritario 2A. Promover la inclusión social luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

El Eje Prioritario 2 tiene programadas dos Prioridades de Inversión con los tres objetivos específicos que se detallan a continuación junto con la propuesta de intervención, el cambio esperado y los indicadores de resultados que miden el logro de las actuaciones que se están desarrollando.

## Eje Prioritario 2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

### Necesidades y Retos identificados:

Fomentar la inclusión activa, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Prioridad de Inversión 9.1: La inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
OE 9.1.1. Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Itinerarios integrados de inserción sociolaboral dirigidos a personas con dificultades de inserción en el mercado laboral o en riesgo de exclusión.</li> <li>Formación para el empleo dirigida a personas en riesgo de exclusión social.</li> </ul>	Promover la inclusión activa de las personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral o en riesgo de exclusión social, incluidos aquellos colectivos con mayor riesgo de pobreza o que se encuentran en situación de pobreza encubierta.
<p align="center"><b>INDICADOR DE RESULTADOS</b></p> <p><b>CR05: Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.</b></p> <p align="center">Valor observado 2018: 3.254 (1.593 H; 1.661 M)            Valor esperado (para 2023): 8.218 (4.548 H; 3.670 M)</p>		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado

<p><b>OE 9.1.2.</b> Aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ayudas al empleo con apoyo para personas con discapacidad en el mercado laboral ordinario.</b></li> <li>• <b>Ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad.</b></li> </ul>	<p>Fomentar la participación en el mercado de trabajo ordinario de las personas con discapacidad, así como su acceso a la contratación indefinida como mecanismo para impulsar su inclusión laboral.</p>
<p align="center"><b>INDICADOR DE RESULTADOS</b></p> <p><b>CR04: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.</b></p> <p align="center">Valor observado 2018: 147 (85H; 62 M)</p> <p align="center">Valor esperado (para 2023): 1.509 (845 H; 664 M)</p>		

<p align="center"><b>Prioridad de Inversión 9.5: El fomento del emprendimiento social y la integración a través de la formación profesional en empresas sociales y la promoción de la economía social y solidaria para facilitar el acceso al empleo.</b></p>		
<p align="center"><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p>	<p align="center"><b>Estrategia/Propuesta de intervención</b></p>	<p align="center"><b>Cambio esperado</b></p>
<p><b>OE 9.5.2.</b> Aumentar la contratación y mantener en el empleo a las personas pertenecientes a colectivos en situación o riesgo de exclusión social por parte de las entidades de la economía social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apoyo a los centros especiales de empleo.</b></li> <li>• <b>Apoyo para el desarrollo y sostenimiento de empresas de economía social.</b></li> </ul>	<p>Apoyar a las empresas de inserción social, las cooperativas de iniciativa social, los centros especiales de empleo y otras entidades del tercer sector que están orientadas a fomentar la inclusión social de las personas en riesgo de exclusión y/o personas con discapacidad.</p>
<p align="center"><b>INDICADOR DE RESULTADOS</b></p> <p><b>ER12: Personas en situación o riesgo de exclusión social que mantienen su empleo en entidades de economía social.</b></p> <p align="center">Valor observado 2018: 663 (408 H; 255 M)</p> <p align="center">Valor esperado (para 2023): 4.288 (2.381H; 1.907M)</p>		

Las propuestas de intervención de este Eje Prioritario siguen en línea con las necesidades y retos identificados si bien el cumplimiento de los objetivos y el cambio que se espera lograr con la implementación de las actuaciones es más complejo debido al colectivo al que se dirigen, esto es, participantes en situación o riesgo de exclusión social así como personas con discapacidad.

En todo caso, la lógica de intervención sigue vigente y es válida para cumplir con los objetivos del programa en este Eje. En los apartados posteriores se analizará más en profundidad cómo se están desarrollando

las actuaciones para cumplir con las metas previstas así como los problemas que pueden ocurrir hasta el final del período de programación.

Esta coherencia se refuerza con el peso financiero del 40% que tiene este Eje sobre el total del Programa Operativo y con el cumplimiento del hito a 2018 como se observa en el capítulo de este informe referido al Marco de Rendimiento.



## 2.3. Eje prioritario 6. Innovación Social.

Por último, el eje prioritario 6 está estructurado en dos Prioridades de Inversión con su correspondiente objetivo específico cada una de ellas.

### Eje Prioritario 6. Innovación Social

#### Necesidades y Retos identificados:

- Aumentar la participación en el mercado laboral, con especial atención a los grupos más vulnerables, así como mejorar la calidad del empleo.
- Fomentar el espíritu empresarial y la competitividad de las PYMES de reciente creación.

Prioridad de Inversión 8.1: El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Estrategia/Propuesta de intervención	Cambio esperado
<b>OE 8.1.2.</b> Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales.	<b>Itinerarios personalizados de intervención para las personas jóvenes menores de 30 años con titulación superior que se encuentran en situación de desempleo en comarcas de carácter rural.</b>	Facilitar la inserción laboral de las personas jóvenes menores de 30 años en las zonas de carácter rural y así también cubrir las necesidades de las empresas en estas zonas y reducir el paro en las regiones de carácter rural.
<b>INDICADOR DE RESULTADOS</b>		
<b>CR04: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación</b>		
Valor observado 2018: 22 (16 H; 6 M)		
Valor esperado (para 2023): 152 (76H; 76M)		

**Prioridad de Inversión 9.5: El fomento del emprendimiento social y la integración a través de la formación profesional en empresas sociales y la promoción de la economía social y solidaria para facilitar el acceso al empleo.**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>Estrategia/Propuesta de intervención</b>	<b>Cambio esperado</b>
OE 9.5.1 Aumentar el número de entidades de economía social que trabajan para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.	<b>Desarrollo de un ecosistema de entidades sociales innovadoras mediante el apoyo de entidades públicas que contribuyan a potenciarlo.</b>	Incidir positivamente en el fomento del emprendizaje y del espíritu empresarial en el ámbito social.
<b>INDICADOR DE RESULTADOS</b> <b>ER07: Número de entidades de economía social que trabajan para la integración socio-laboral de colectivos en riesgo de exclusión social o personas vulnerables.</b> Valor observado 2018: 24 Valor esperado (para 2023): 10		

Este Eje de innovación Social abarca de forma transversal los ámbitos de intervención de los Ejes 1 y 2 de este Programa Operativo con el objetivo de disponer de una herramienta innovadora que permita realizar proyectos pilotos tanto en la Prioridad de Inversión 8.1 como en la Prioridad de Inversión 9.5 para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, especialmente de las jóvenes, y para conseguir inclusión social.

La justificación para la inclusión de este tipo de actuaciones sigue siendo válida, así como la estrategia para generar mayor valor añadido y aumentar la contribución económica y social a través del impulso de la innovación social.

Los dos organismos que implementan este Eje son la Escuela de Formación Profesional Lea Artibai y la Diputación Foral de Bizkaia. A lo largo de esta evaluación se profundiza en el estado de ejecución tanto financiero como de indicadores de realización y resultados.

### 3. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y DE LA EFICACIA

La implementación y la eficacia son dos ámbitos de análisis con mucha vinculación ya que se puede decir que la eficacia mide en qué modo se están implementando las actuaciones.

Así, este capítulo comienza con la evaluación de la implementación a nivel global, así como a nivel de Eje Prioritario, descendiendo a los avances producidos en cada prioridad de inversión y objetivo específico e incluso el grado de implicación de cada organismo en la ejecución del Programa Operativo. Esto permitirá conocer cómo está siendo el grado de ejecución del Programa Operativo desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2018.

#### 3.1. Implementación

La evaluación de la implementación del Programa Operativo requiere del análisis de un conjunto de elementos que permita valorar como está siendo el funcionamiento del mismo.

Con fecha 31 de diciembre de 2018 se ha certificado un gasto de **36.437.043,80€**, lo que supone un **34%** de lo previsto para todo el periodo que asciende a 105.878.215 (sin incluir el Eje de Asistencia Técnica).

La siguiente tabla muestra la distribución de este gasto descendiendo hasta el detalle del importe certificado por cada organismo beneficiario/gestor del Programa Operativo.

**Tabla 1: Distribución del gasto certificado a 31 de diciembre de 2018 de las acciones financiadas por organismo beneficiario, Eje Prioritario, Prioridad de Inversión y Objetivo Específico.**

Eje	PI	OE	Organismo beneficiario	GASTO TOTAL CERTIFICADO	
1	8.1	8.1.2	FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN S.A.	461.924,93 €	
			LANBIDE	25.612.058,47 €	
		<b>Total 8.1.2</b>			<b>26.073.983,40 €</b>
		8.1.3	FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN S.A.	541.273,02 €	
			GARAPEN	868.579,92 €	
			LANBIDE	1.362.161,27 €	
		<b>Total 8.1.3</b>			<b>2.772.014,21 €</b>
		8.1.4	LANBIDE	293.172,58 €	
		<b>Total 8.1.4</b>			<b>293.172,58 €</b>
		<b>Total 8.1</b>			<b>29.139.170,19 €</b>
		8.3	8.3.1	ASLE (AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE EUSKADI)	207.192,02 €
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	74.336,00 €				
BILBAO ERINTZA E.P.E.L.	0,00 €				
DFG (Diputación Foral Gipuzkoa)	0,00 €				
<b>Total 8.3.1</b>				<b>281.528,02 €</b>	
<b>Total 8.3</b>			<b>281.528,02 €</b>		
<b>Total Eje 1</b>			<b>29.420.698,21 €</b>		
2	9.1.1	DFA - Instituto Foral de Bienestar Social de Álava	191.039,59 €		
		EHLABE	458.932,32 €		
		EMAUS	532.375,20 €		
		LANBIDE	680.594,06 €		
		SENDOTU	2.012.683,54 €		
		SUSPERGINTZA	736.133,79 €		

Eje	PI	OE	Organismo beneficiario	GASTO TOTAL CERTIFICADO
		<b>Total 9.1.1</b>		<b>4.611.758,50 €</b>
		9.1.2	LANBIDE	0,00 €
		<b>Total 9.1.2</b>		<b>0,00 €</b>
		<b>Total 9.1</b>		<b>4.611.758,50 €</b>
	9.5	9.5.1	EHLABE	0,00 €
		<b>Total 9.5.1</b>		<b>0,00 €</b>
		9.5.2	EHLABE	1.814.929,63 €
			SENDOTU	209.860,42 €
		<b>Total 9.5.2</b>		<b>2.024.790,05 €</b>
		<b>Total 9.5</b>		<b>2.024.790,05 €</b>
		<b>Total Eje 2</b>		<b>6.636.548,55 €</b>
6	8.1	8.1.2 IS	LEA ARTIBAI	307.746,46 €
		<b>Total 8.1.2 IS</b>		<b>307.746,46 €</b>
		<b>Total 8.1</b>		<b>307.746,46 €</b>
	9.5	9.5.1 IS	DFB	72.050,03 €
		<b>Total 9.5.1 IS</b>		<b>72.050,03 €</b>
		<b>Total 9.5</b>		<b>72.050,03 €</b>
		<b>Total Eje 6</b>		<b>379.796,49 €</b>
		<b>Total general</b>		<b>36.437.043,80 €</b>

El gasto certificado en el Eje Prioritario 1 está directamente relacionado con las actuaciones de la Prioridad de Inversión 8.1 y, dentro de esta prioridad casi el 90% del gasto corresponde al objetivo específico 8.1.2 vinculado a las acciones formativas ejecutadas por LANBIDE.

El Eje Prioritario 2 concentra el gasto certificado entre la Prioridad de Inversión 9.1, objetivo específico 9.1.1, con un 70% del total y el 30% restante se certifica en la Prioridad de Inversión 9.5, objetivo específico 9.5.2. Las actuaciones que han conllevado gasto certificado en el objetivo específico 9.1.1 se reparten entre un total de seis organismos, destacando de forma especial la ejecución de SENDOTU desarrollando, entre otras actuaciones, itinerarios de inserción, talleres y formación profesional para el empleo.

En cuanto al Eje de Innovación Social, la ejecución presupuestaria es desigual ya que el 80% del gasto certificado recae sobre el objetivo específico 8.1.2 mientras que el 20% restante en el objetivo específico 9.5.1.

Los datos agrupados por Eje y comparados con lo programado, tanto con el Hito a 2018 como con la Meta 2023 se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 2: Consecución del Hito 2018 y Meta 2023 (%) por Eje Prioritario**

	Hito 2018	Meta 2023	Gasto certificado	% consecución Hito 2018	% consecución Meta 2023
<b>Eje 1</b>	7.895.295,64 €	62.914.844,00 €	29.420.698,21 €	<b>+100%</b>	<b>47 %</b>
<b>Eje 2</b>	5.120.000,00 €	40.000.000,00 €	6.636.548,55 €	<b>+100%</b>	<b>16 %</b>
<b>Eje 6</b>	379.311,44 €	2.963.371,00 €	379.796,49 €	<b>+100%</b>	<b>13 %</b>

Con respecto al Eje 1, se han certificado 29.420.698,21€, es decir, un 47% de lo programado para ese eje en el conjunto del período. En cuanto al Eje 2, el ritmo de ejecución es inferior, alcanzando el

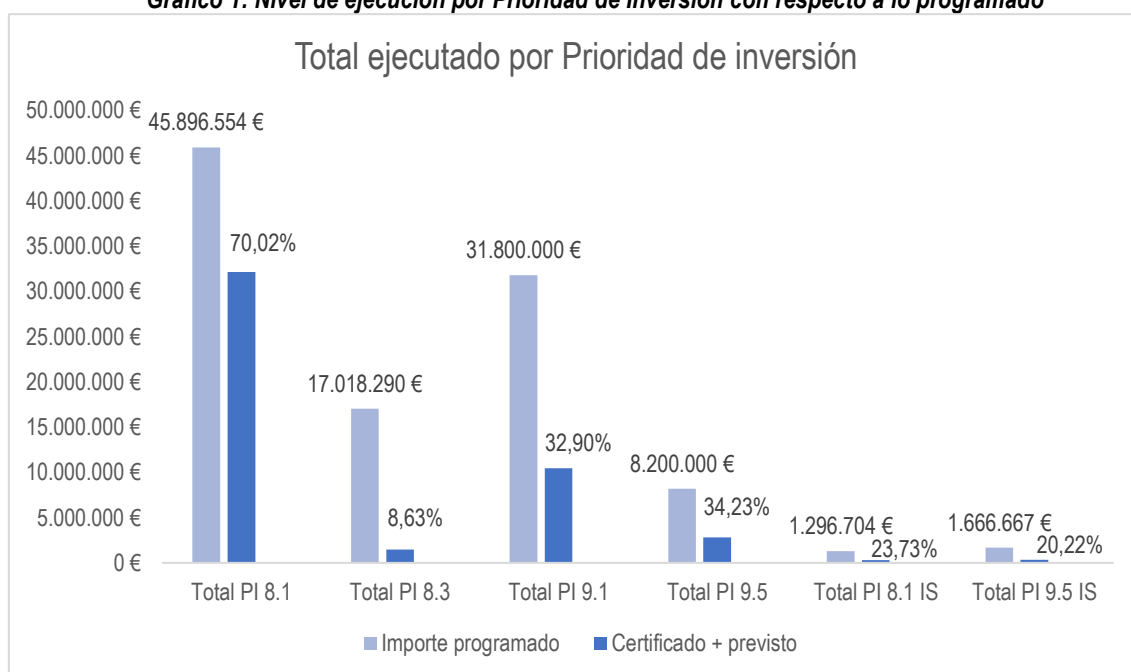
16% (6.636.548,55€) con respecto a lo programado (40.000.000,00€). Por último, el Eje 6 es el que presenta una ejecución menor con respecto a lo programado para todo el periodo con un 13%.

Por otro lado, si se analiza la implementación financiera con respecto al Hito 2018, todos los ejes alcanzan o superan el 100% de lo previsto lo que implica un ritmo de ejecución más que adecuado.

Si se desciende en el análisis a nivel de Prioridad de Inversión, en cuanto al grado de implementación destaca la Prioridad de Inversión 8.1 con un 70% sobre lo previsto, donde contribuyen en gran medida las actuaciones llevadas a cabo por LANBIDE seguido de Garapen y Fomento de San Sebastián S.A.

En el siguiente gráfico se pueden observar los datos de cada Prioridad de Inversión en cuanto al grado de implementación en referencia con el importe previsto para cada una de ellas. A lo largo de este informe se entrará más en el detalle de las actuaciones así como en los indicadores asociados a las mismas y su grado de ejecución.

**Gráfico 1: Nivel de ejecución por Prioridad de Inversión con respecto a lo programado**



Si se analiza la información cualitativa que hay detrás de los datos financieros, en el caso de la Prioridad de Inversión 8.1 se observa que hay un tipo de actuaciones (por ejemplo, las de Formación de LANBIDE) con dinámicas muy estructuradas que permiten que la implementación sea ágil y con una planificación muy ajustada a los recursos y plazos. Al mismo tiempo, los objetivos del área de Formación de LANBIDE están muy alineados con los objetivos del Fondo Social Europeo. En el caso de Garapen destaca la implementación del Programa HAZILAN con la colaboración de 15 agencias implantadas en el territorio que aportan mucho valor añadido.

Siguiendo con el Eje 1, en la Prioridad de Inversión 8.3 han certificado organismos con menor peso financiero en el Programa Operativo como el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi y están pendientes mayores importes de organismos con mayor peso como la Diputación Foral de Gipuzkoa y Bilbao Ekintza

En cuanto al Eje 2, el ritmo de ejecución de las prioridades 9.1 y 9.5 es similar con respecto a lo previsto para cada una de ellas (32,90% y 34,23% respectivamente) y todos los organismos implicados han contribuido en mayor o menor medida al progreso de este Eje. En los apartados correspondientes de este informe se entrará al detalle de la contribución en cuanto a productividad y resultados de cada prioridad de inversión.

Por último, el Eje 6 de Innovación Social presenta un ligero retraso en la ejecución si bien ha empezado a cobrar impulso en la última anualidad de 2018.

### 3.2. Eficacia

El análisis de la eficacia del Programa Operativo se lleva a cabo a partir del análisis de los distintos indicadores de productividad vinculados a cada una de las **Prioridades de Inversión** programadas.

Por tanto, en este apartado se plasma el objeto de esta evaluación en cuanto a medir el grado de alineamiento de los resultados de ejecución del PO hasta el 31 de diciembre de 2018 con respecto a las previsiones realizadas en el Programa hasta el final del período de programación. No obstante, previo a realizar el análisis sobre la eficacia de los indicadores de productividad, es preciso matizar varios elementos que han condicionado esta valoración y que son comunes en todas las Prioridades de Inversión:

- El análisis llevado a cabo en este apartado se ha fundamentado sobre las **operaciones seleccionadas** por los distintos organismos hasta el 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, esta valoración verifica el grado de eficacia del Programa a través de las operaciones seleccionadas en relación con lo previsto.
- Por otro lado, para conocer el **valor previsto a 2018** de aquellos indicadores que no forman parte del Marco de Rendimiento, se ha llevado a cabo una extrapolación lineal entre el año base y la anualidad de 2023. Esta extrapolación lineal, pese a que presenta limitaciones por la linealidad que representa que no siempre se ajusta a la realidad de ejecución de un PO, permite aproximar el análisis a un escenario muy ajustado a la realidad y que en todo caso es completamente válido para conocer el grado de evolución en este sentido.

#### a) Eje prioritario 1. Promover la sostenibilidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

En el caso del PO FSE 2014-2020 del País Vasco se ha previsto en el marco de este eje dos Prioridades de Inversión con sus correspondientes indicadores de productividad.

En la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia:

**Tabla 3: Eficacia de los indicadores de productividad del Eje Prioritario 1 por Prioridad de Inversión**

Eje Prioritario 1: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral en regiones más desarrolladas																			
PI	IIPP	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2018 [2]			Valor observado 2018 [3]			Grado de cumplimiento ((3)-[2])/[2]			Desviación ((3)-[2])/[2]			Grado de eficacia*		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
PI 8.1	CO01	8.232	7.587	15.819	5.018	4.729	9.747	6.062	4.882	10.944	121%	103%	112%	21%	3%	12%	Alto	Alto	Alto
PI 8.3	CO01	7.555	8.079	15.634	2.148	2.878	5.026	805	972	1.777	37%	34%	35%	-63%	-66%	-65%	Bajo	Bajo	Bajo
	EO03	-	-	13.437	-	-	6.719	-	-	1.927			29%						Bajo

\* **Grado de eficacia:** <50%baja; 50-80% media;>80%alta

**CO01:** Personas desempleadas, incluidas las de larga duración

**EO03:** Nº de proyectos empresariales

Fuente: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Programa Operativo

Los valores resultantes de la tabla anterior muestran el grado de eficacia de los indicadores de productividad del Eje Prioritario 1. Se puede observar lo siguiente:

- El indicador de productividad CO01 *Personas desempleadas, incluidas las de larga duración* de la Prioridad de Inversión 8.1 presenta un alto grado de eficacia superando el valor previsto para 2018 tanto para los hombres como para las mujeres. La eficacia de la actuación presentaría un valor incluso más alto si se contabilizase a las personas con empleo que han participado, tal como estaba previsto en el propio PO (personas en subempleo, con empleo precario,...).
- Por el contrario, el mismo indicador de productividad pero para la Prioridad de Inversión 8.3 presenta un grado de eficacia bajo. En este caso hay que tener en cuenta que un gran número de participantes han sido personas con empleo. Los datos muestran una realidad no contemplada en el momento de la programación: las personas que acometen un proyecto de emprendizaje no provienen en muchos casos del desempleo. Se plantean un proyecto de autoempleo porque, a pesar de tener empleo, o bien éste es precario o bien aspiran a mejorar su situación al crear su propia empresa porque han descubierto un nicho de mercado.
- Por último, el grado de eficacia del indicador E003 *Número de proyectos empresariales* es bajo ya que se sitúa en un 29% sobre lo previsto. Al ser un indicador que no forma parte del Marco de Rendimiento, no se estableció un hito para 2018 por lo que se ha determinado como estimación para esta evaluación que el valor a alcanzar es la mitad del valor previsto para 2023, es decir, un total de 6.719 proyectos empresariales. Sin embargo, estas actuaciones han empezado a cobrar impulso en las dos últimas anualidades por lo que, a pesar de ser bajo el grado de eficacia, es previsible que avancen hacia el objetivo. No obstante, la meta para 2023 se valora como muy ambiciosa por lo que se sugiere revisar el valor del indicador para reprogramarlo a la baja.

Para completar el análisis y comprender los valores resultantes es preciso indicar cuáles son las actuaciones que están vinculadas a cada una de las Prioridades de Inversión y la realidad presente hasta la fecha que ha podido influir en la medición de la eficacia. En este análisis se profundiza en los siguientes apartados:

**a.1) Prioridad de Inversión 8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.**

Las actuaciones que han contribuido a estos indicadores en la **Prioridad de Inversión 8.1** se resumen en la siguiente tabla, distinguiendo en este caso, aquellas que se están desarrollando en cada uno de los cuatro objetivos específicos por parte de los distintos organismos que intervienen en la ejecución de esta Prioridad:

**Tabla 4: Organismos y actuaciones de la Prioridad de Inversión PI 8.1**

Eje	PI	OE	Beneficiario	Actuación
1	8.1	8.1.2	Fomento de San Sebastián S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Becas para la movilidad internacional con prácticas no laborales en el extranjero.</li> <li>Formación específica en sectores emergentes y estratégicos.</li> </ul>
1	8.1	8.1.2	LANBIDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas (convocatorias 2017 y 2018).</li> <li>Encomienda de gestión entre LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, para la realización de programación formativa dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas (convocatoria 2016).</li> <li>Subvenciones para la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas desempleadas (convocatoria 2017 y 2018).</li> </ul>
1	8.1	8.1.3	Fomento de San Sebastián S.A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>INVESTIGA. Impulso de la primera contratación de jóvenes con cualificación para desarrollar tareas vinculadas a la I+D+i en unidades I+D empresariales y centros de investigación y tecnológicos.</li> <li>Retorno del talento.</li> <li>Talento innovador.</li> </ul>
1	8.1	8.1.3	GARAPEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aktibatu + Lanekin.</li> <li>Aktibatu + Kokatu</li> <li>Aktibatu + Talentu Ihesa</li> </ul>
1	8.1	8.1.3	LANBIDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato de relevo (convocatoria 2016 y 2017).</li> <li>Programa LEHEN AUKERA de contratación de jóvenes en empresas vascas (convocatoria 2015 y 2017).</li> </ul>
1	8.1	8.1.4	LANBIDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudas destinadas a la contratación en prácticas de personas jóvenes desempleadas en centros de trabajo de empresas vascas situados en el exterior (convocatoria 2016 y 2017).</li> <li>Ayudas destinadas a la contratación de personas desempleadas mayores de 35 años en centros de trabajo de empresas vascas situados en el exterior (convocatoria 2016).</li> </ul>

Fuente: Información facilitada por el Organismo Intermedio en el marco de la evaluación

Partiendo de la visión general de las actuaciones de esta Prioridad de Inversión, a continuación se desciende en el análisis para valorar la contribución a la eficacia de cada uno de estos organismos.



Esta información se resume en la siguiente tabla, relativa al indicador de productividad CO01 *Personas desempleadas, incluidas las de larga duración*:

**Tabla 5: Contribución eficacia por organismo. PI 8.1**

CO01: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración															
Organismo	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2018 [2]			Valor observado 2018 [3]			Grado de cumplimiento ((3)/[2])			Grado de eficacia*		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Fomento San Sebastián S.A	319	365	684	162	185	347	122	90	212	75%	49%	61%	Medio	Bajo	Medio
GARAPEN	945	627	1.572	540	351	891	289	470	759	54%	134%	85%	Medio	Alto	Alto
LANBIDE	5.078	5.341	10.419	4.316	4.193	8.509	5.651	4.322	9.973	131%	103%	117%	Alto	Alto	Alto

\* **Grado de eficacia:** <50%baja; 50-80% media;>80%alta

Fuente: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Programa Operativo

La eficacia varía en función de cada organismo y también dependiendo de si se trata de hombres o de mujeres:

- En primer lugar, el grado de eficacia que presenta **LANBIDE** para este indicador es alto para hombres y mujeres, así como para el total y sobre todo se debe a la implementación de las actuaciones que se concentran en el objetivo específico 8.1.2. Son acciones formativas muy estructuradas y apenas presentan problemas de ejecución ni de certificación. Además, están muy alineadas con los objetivos del Fondo Social Europeo.
- **Garapen** presenta un nivel de eficacia alto para el total y para las mujeres mientras que para los hombres este grado de eficacia es medio. A pesar de calificarse como alto, no alcanza el 100% de lo previsto lo que se explica, por un lado, porque ha caído el ritmo de ejecución en esta última anualidad de 2018 debido a un cambio en la situación en el mercado laboral y cuesta cada vez más captar a las personas beneficiarias, sobre todo hombres. Por otro lado, muchas de las agencias que participan en estas actuaciones también lo hacían en el POEJ con una senda de ejecución más inminente, es decir, han priorizado esta ejecución perjudicando el ritmo del Programa Operativo Regional. Por último, se han detectado algunos problemas menores en la gestión de los proyectos debido a los ajustes que ha habido que llevar a cabo por la obligación de justificar los gastos mediante la opción de costes simplificados.
- En cuanto a **Fomento San Sebastián S.A**, presenta un grado de eficacia medio aunque bajo en el caso de las mujeres vinculado, sobre todo, a las actuaciones del objetivo específico

8.1.3. En el objetivo específico 8.1.2 la eficacia es más baja aunque está igualada la participación de mujeres y hombres.

OE	Hombres	Mujeres	Total
8.1.2	32	33	65
8.1.3	90	57	147

a.2) **Prioridad de Inversión 8.3. El trabajo por cuenta propia, es espíritu emprendedor y la creación de empresas.**

En la Prioridad de Inversión 8.3 se pueden identificar los siguientes organismos y actuaciones vinculadas a los mismos:

**Tabla 6: Beneficiarios y actuaciones para la PI 8.3**

Eje	PI	OE	Beneficiario	Actuación
1	8.3	8.3.1	BILBAO EKINTZA E.P.E.L.	<ul style="list-style-type: none"> <li>BILBAO SORTZEN: Itinerario de apoyo a las personas emprendedoras en todo el proceso, desde la idea hasta la creación de su nueva empresa, así como acompañamiento en los inicios de su andadura empresarial.</li> </ul>
1	8.3	8.3.1	DFG (Diputación Foral Gipuzkoa)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoemplegua Sustatzen: TXEKIN</li> <li>Autoemplegua Sustatzen: EMEKIN</li> </ul>
1	8.3	8.3.1	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a las personas emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos de negocio.</li> </ul>
1	8.3	8.3.1	ASLE (AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE EUSKADI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>PREPARACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO en Economía Social por medio de la creación de nuevas empresas de Economía Social y empresas participadas.</li> <li>EMPRENDIENDO ACTIVAMENTE por medio de la creación de nuevas empresas de Economía Social y empresas participadas.</li> </ul>

La contribución a la eficacia de cada uno de estos organismos se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7: Contribución eficacia por organismo. PI 8.3

CO01: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración															
Organismo	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2018 [2]			Valor observado 2018 [3]			Grado de cumplimiento ((3)/[2])			Grado de eficacia*		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
BILBAO EKINTZA E.P.E.L.	1.967	1.816	3.783	459	480	939	470	507	977	102%	106%	104%	Alto	Alto	Alto
DFG (Diputación Foral Gipuzkoa)	2.403	3.072	5.475	803	1.427	2.230	87	217	304	11%	15%	14%	Bajo	Bajo	Bajo
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	1.286	1.551	2.836	240	360	600	145	149	294	60%	41%	49%	Medio	Bajo	Bajo
ASLE (AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE EUSKADI)	1.899	1.641	3.540	646	611	1.257	103	99	202	16%	16%	16%	Bajo	Bajo	Bajo

\* Grado de eficacia: <50%baja; 50-80% media;>80%alta

Fuente: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Programa Operativo

En general, el grado de eficacia es bajo, pero una vez más se ha de mencionar que la eficacia se ha medido únicamente con el indicador de personas desempleadas cuando en las actuaciones de esta prioridad de inversión han participado un gran número de personas con empleo.

Si se analiza la contribución de cada organismo implicado se observa que:

- El grado de eficacia en el caso de **Bilbao Ekintza E.P.E.L.** es alto tanto en el total como si se consideran los datos desagregados por mujeres y hombres pues se está cumpliendo con los valores que se preveía alcanzar en la actuación que están desarrollando: BILBAO SORTZEN, itinerario de apoyo a las personas emprendedoras en todo el proceso, desde la idea hasta la creación de su nueva empresa, así como acompañamiento en los inicios de su andadura empresarial.
- Los porcentajes en el indicador que mide las actuaciones del **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz** están muy próximos a considerarse un grado de eficacia medio a pesar de encontrar ciertas dificultades debidas a que los plazos de sus actuaciones no encajan exactamente con la estructura que se plantea en el marco del Fondo Social Europeo, sobre todo teniendo en cuenta que son actuaciones que consisten en la creación y puesta en marcha de un proyecto de negocio y no es sencillo que este proceso tenga lugar en un año natural que es cuando se recogen los indicadores. No obstante, es previsible que este problema se solucione al final del período y se acabe obteniendo un grado de eficacia alto a medida que se vayan conjugando los plazos y ajustando los indicadores a medida que vayan finalizando los proyectos.

- La **Diputación Foral Gipuzkoa** presenta un grado de eficacia bajo en el indicador CO01 *Personas desempleadas, incluidas las de larga duración* a pesar de estar llevando a cabo las actuaciones como estaba previsto en el inicio, es decir, se está ajustando a lo previsto a nivel cualitativo pero no a nivel cuantitativo. En su caso más de la mitad de las personas participantes tenían un empleo. Otro de los motivos que se han identificado es el problema que está siendo recabar los microdatos de las personas participantes y aportar los indicadores a un ritmo que se ajuste tanto a los requisitos del FSE como a la propia realidad de sus actuaciones, donde sobre todo en EMEKIN, los ciclos de las actuaciones son largos.
- Por último, en el caso de **ASLE (Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi)** también presenta niveles bajos de eficacia, tanto en hombres como en mujeres si bien presenta un ritmo anual estable, será preciso impulsar sus actuaciones relacionadas con el emprendimiento en el ámbito de la Economía Social. De todos modos han detectado una reducción del interés por la persona emprendedora de acceder a fórmulas de emprendimiento colectivo (por representar un mayor coste, mayores obligaciones formales, proyectos muy individualistas ...)

**b) Eje Prioritario 2. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.**

El Eje Prioritario 2 está integrado por dos Prioridad de Inversión con sus indicadores de productividad para cada una de ellas. En la siguiente tabla se muestran los valores que permiten alcanzar las conclusiones en materia de eficacia:

**Tabla 8: Eficacia de los indicadores de productividad del Eje Prioritario 2 por Prioridad de Inversión**

Eje Prioritario 2: Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación																			
PI	IIPP	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2018 [2]			Valor observado 2018 [3]			Grado de cumplimiento ([3]/[2])			Desviación ([3]-[2])/[2]			Grado de eficacia*		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
PI 9.1	EO01	5.547	5.647	11.194	2.486	2.999	5.485	2.218	2.020	4.238	89%	67%	77%	-11%	-33%	-23%	Alto	Medio	Medio
	CO16	841	664	1.509	377	264	641	422	302	724	112%	114%	113%	12%	14%	13%	Alto	Alto	Alto
PI 9.5	CO16	2.485	1.976	4.461	392	267	659	690	421	1.111	176%	158%	169%	76%	58%	69%	Alto	Alto	Alto
	CO01	113	131	244	88	53	141	428	248	676	486%	468%	479%	368%	368%	379%	Alto	Alto	Alto
	EO01	1.014	675	1.689	651	426	1.077	850	514	1.364	131%	121%	127%	31%	21%	27%	Alto	Alto	Alto

\* **Grado de eficacia:** <50%baja; 50-80% media;>80%alta

**CO01:** Personas desempleadas, incluidas las de larga duración.

**CO16:** Participantes con discapacidad.

**EO01:** Personas en situación o riesgo de exclusión social

Los valores resultantes de la tabla anterior muestran el grado de eficacia de los indicadores de productividad del Eje Prioritario 2:

- El indicador de productividad CO16 *Participantes con discapacidad* de la Prioridad de Inversión 9.1 (*la inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo*) presenta un alto grado de eficacia superando el valor previsto para 2018 tanto para los hombres como para las mujeres. En el caso del indicador EO01 *Personas en situación o riesgo de exclusión social*, el grado de eficacia es alto para los hombres y medio para las mujeres, resultado una eficacia total de nivel medio si bien es cercana al 80%.
- Por otro lado, la prioridad de inversión 9.5 (*fomento del emprendimiento social y la integración a través de la formación profesional en empresas sociales y la promoción de la economía social y solidaria para facilitar el acceso al empleo*) presenta un grado de eficacia alto en los tres indicadores de productividad tanto para hombres como para mujeres en todos los casos.

Este análisis se completa en los siguientes apartados con el detalle de las actuaciones que están vinculadas a cada una de las Prioridades de Inversión y la realidad presente hasta el 31 de diciembre de 2018 que haya podido influir en el grado de eficacia de los indicadores.

**b.1) Prioridad de Inversión 9.1. La inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.**

Las actuaciones que han contribuido a estos indicadores en la **Prioridad de Inversión 9.1** se resumen en la siguiente tabla, distinguiendo las que se están desarrollando por parte de los distintos organismos que intervienen en los dos objetivos específicos que forman parte de esta Prioridad:

**Tabla 9: Organismos y actuaciones para la PI 9.1**

Eje	PI	OE	Beneficiario	Actuación
2	9.1	9.1.1	DFA - Instituto Foral de Bienestar Social de Álava	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio para la inserción en el medio rural de colectivos en riesgo y/o exclusión social en el Territorio Histórico de Alava – Programa OINEZ</li> </ul>
2	9.1	9.1.1	EHLABE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LANTEGI BATUAK-Formación</li> <li>• GUREAK-Becas. Prácticas no laborales en empresas</li> <li>• GUREAK LANEAN-Formación dual</li> </ul>
2	9.1	9.1.1	EMAUS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento en el puesto de trabajo</li> <li>• Itinerarios de Inserción en Empresas de inserción</li> <li>• Acciones prelaborales</li> </ul>

2	9.1	9.1.1	LANBIDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empleo con Apoyo como medida de integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo (convocatoria 2016 y 2017)*.</li> </ul>
2	9.1	9.1.1	SENDOTU	<ul style="list-style-type: none"> <li>Itinerarios de inserción (AGIANTZA, ERROAK, GAZTAROA-SARTU, ZABALTZEN, PEÑASCAL S.COOP, SARTU ALAVA).</li> <li>Formación profesional para el empleo (AGIANTZA, CÁRITAS BIZKAIA, ERROAK, GAZTAROA-SARTU, ZABALTZEN, PEÑASCAL S.COOP, SARTU ALAVA)</li> <li>Talleres prelaborales (CÁRITAS BIZKAIA)</li> <li>Acciones de tutorización y formación en emprendizaje para el autoempleo (ZABALTZEN SARTU, PEÑASCAL S.COOP., GAZTAROA SARTU)</li> </ul>
2	9.1	9.1.1	SUSPERGINTZA ELKARTEA. FUNDACIÓN EDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Itinerario integrado de inserción sociolaboral para mujeres en situación de violencia sexista o en situación de vulnerabilidad social.</li> <li>Acciones formativas para la inserción sociolaboral de mujeres en situación de violencia sexista o en situación de vulnerabilidad social.</li> </ul>
2	9.1	9.1.2	LANBIDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayudas para la contratación indefinida de personas con discapacidad: Convocatoria 2016</li> </ul>

Fuente: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Programa Operativo

\* Esta actuación pertenece al OE 9.1.2 si bien se ha certificado en el OE 9.1.1 por lo que a efectos de indicadores se considera que aplica a este OE 9.1.1 a efectos de la presente evaluación.

La contribución a la eficacia del indicador EO01 *Personas en situación o riesgo de exclusión social* de cada uno de los organismos se resume en la siguiente tabla:

**Tabla 10: Contribución eficacia por organismo. PI 9.1 (Indicador EO01)**

EO01: Personas en situación o riesgo de exclusión social															
Organismo	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2018 [2]			Valor observado 2018 [3]			Grado de cumplimiento ([3]/[2])			Grado de eficacia*		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
DFA - Instituto Foral de Bienestar Social de Álava	328	216	544	250	196	446	195	352	547	78%	180%	123%	Medio	Alto	Alto
EHLABE	346	257	603	232	171	403	173	129	302	75%	75%	75%	Medio	Medio	Medio
EMAUS	260	73	333	217	65	282	160	58	218	74%	89%	77%	Medio	Alto	Medio
SENDOTU	3.074	2.134	5.208	1.612	1.202	2.814	1.640	1.162	2.802	102%	97%	100%	Alto	Alto	Alto
SUSPERGINTZA	0	350	350	-	205	205	-	273	273	-	133%	133%	-	Alto	Alto
LANBIDE	1.539	2.617	4.156	175	1.160	1.335	125	93	218	71%	8%	16%	Medio	Bajo	Bajo

\* **Grado de eficacia:** <50%baja; 50-80% media;>80%alta

Fuente: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Programa Operativo

Analizando la contribución de cada organismo se observa lo siguiente:

- Se puede considerar que el **Instituto Foral de Bienestar Social de Álava de la Diputación Foral de Álava** presenta un grado de eficacia alto, ya que el único valor que está por debajo del 80% es el de los hombres si bien se sitúa en un 78%. Se puede decir que la implementación va según lo previsto debido a que la derivación de las personas participantes a través de las trabajadoras sociales es exitosa debido a que éstas son conocedoras de la situación de las personas participantes, así como de la realidad de la zona y los agentes que trabajan en ella. Esto está permitiendo una correcta planificación de las actividades, así como del seguimiento del programa y la coordinación interprofesional.
- El grado de cumplimiento y de eficacia es medio en el caso de **EHLABE** debido a las diferencias entre las tres actuaciones que se están ejecutando. Si bien las acciones formativas (LANTEGI BATUAK) están funcionando según lo previsto, en las prácticas no laborales los resultados son algo peores debido a ciertas reticencias por parte de las empresas para trabajar con estos colectivos al mismo tiempo que son actuaciones que todavía no han finalizado por lo que se espera que se recupere para alcanzar el valor previsto. Por último, en cuanto a la formación dual, ha cambiado del área industrial para ahora dirigirse a los servicios con el objetivo de adaptarse a las necesidades del mercado.
- El grado de eficacia de este indicador para las actuaciones que lleva a cabo **EMAUS** está entre medio y alto, pero más cercano a un nivel alto por lo que se considera adecuado. Emáus Bilbao SCIS implementa itinerarios integrales de inserción a través de acciones prelaborales e itinerarios de inserción en empresas de inserción, acciones para las que cuenta con una amplia experiencia lo que permite ir mejorando en la metodología y conseguir mejores resultados cada vez.

En lo que se refiere a las acciones prelaborales, a pesar de mostrar una eficacia mayor en el caso de las mujeres, el número de personas participantes es mucho mayor por parte de los hombres. Este asunto se ha identificado por parte de este organismo observando una falta de equidad en la derivación por parte de la administración pública. Otro de los problemas detectados es que los perfiles que se derivan no son los adecuados y por lo tanto estas personas no pueden entrar a formar parte de estos talleres.

Y, por último, en cuanto a los itinerarios de inserción en empresas de inserción ocurre lo mismo que en el caso anterior en cuanto a los datos desagregados y a pesar de una eficacia mayor en las mujeres, el número de hombres que participa es más elevado. En general, aunque los datos son buenos han surgido algunos problemas para poder alcanzar el máximo previsto como, por ejemplo, el cierre de una empresa de inserción por motivos económicos del total de cinco con las que se trabaja habitualmente y otros problemas relacionados con el registro de la situación administrativa de las personas participantes.

- **SENDOTU** presenta niveles de eficacia altos, tanto para los hombres como para las mujeres. Desarrolla itinerarios de inserción, formación profesional para el empleo y talleres prelaborales y a pesar de comenzar el periodo con cierto retraso, estas tres actuaciones tienen un recorrido similar. Es un organismo con mucha experiencia en FSE y en periodo de programación anteriores por lo que no se vislumbran problemas de cumplimiento de objetivos.

- **SUSPERGINTZA** tiene un grado de eficacia alto en este caso sólo se muestran los datos de las mujeres ya que es su público objetivo. El nivel de implementación alcanza el 100% de lo prevista en la práctica totalidad de las actuaciones que ejecuta y se debe en gran parte a la dilatada experiencia que posee en el ámbito del empleo con colectivos vulnerables y, en concreto, en el ámbito de intervención con mujeres y con mujeres víctimas de violencia. No se vislumbran problemas para el cumplimiento de los objetivos.
- Por último, **LANBIDE** reporta un grado de eficacia bajo. Este servicio tiene carácter continuo y se articula a través de convocatorias anuales con la idea de que apoyar a las personas con discapacidad a adaptarse al mercado ordinario utilizando la figura del prospector que buscan oportunidades laborales y nexos con el preparador laboral, es un servicio que da más resultados a largo plazo, sobre todo en cuanto a la vinculación y la sensibilización de las empresas. También en el mercado ordinario, se subvenciona la contratación indefinida de las personas con discapacidad.

En cuanto a la contribución a la eficacia del indicador CO16 *Participantes con discapacidad* de las entidades que trabajan con este colectivo, los valores que presentan son los siguientes:

**Tabla 11: Contribución eficacia por organismo. PI 9.1 (Indicador CO16)**

CO16: Participantes con discapacidad															
Organismo	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2018 [2]			Valor observado 2018 [3]			Grado de cumplimiento ((3)/[2])			Grado de eficacia*		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
EHLABE	346	257	603	232	171	403	172	127	299	74%	74%	74%	Medio	Medio	Medio
LANBIDE	499	407	906	191	161	352	125	93	218	65%	58%	62%	Medio	Medio	Medio

\* **Grado de eficacia:** <50%baja; 50-80% media;>80%alta

Fuente: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Programa Operativo

El grado de eficacia de este indicador es medio, ya que presenta valores totales entre el 62% y el 74% por lo tanto no presenta problemas en cuanto al cumplimiento de objetivos si continua con el mismo ritmo de ejecución en lo que resta de período de programación.

## b.2) **Prioridad de Inversión 9.5. El fomento del emprendimiento social y la integración a través de la formación profesional en empresas sociales y la promoción de la economía social y solidaria para facilitar el acceso al empleo.**

Las actuaciones que han contribuido a estos indicadores en la **Prioridad de Inversión 9.5** se resumen en la siguiente tabla, distinguiendo las que se están desarrollando por parte de los distintos organismos que intervienen en dentro del objetivo específico 9.5.2:



Es importante mencionar que LANBIDE tenía programada una actuación en esta Prioridad de Inversión, las Unidades de Apoyo en los Centros Especiales de Empleo que finalmente se ha retirado del Programa Operativo.

**Tabla 12: Organismos y actuaciones para la PI 9.5**

Eje	PI	OE	Beneficiario	Actuación
2	9.5	9.5.2	EHLABE	<ul style="list-style-type: none"> <li>LANTEGI BATUAK-Envejecimiento</li> <li>LANTEGI BATUAK-Mercado</li> <li>KATEA LEGAIA- Mercado</li> <li>KATEA LEGAIA- Versatilidad</li> <li>GUREAK-Mercado</li> <li>USOA</li> </ul>
2	9.5	9.5.2	SENDOTU	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la creación y mantenimiento de empresas de inserción y de economía social (PEÑASCAL, CÁRITAS BIZKAIA, ZABALTZEN, GAZTAROA, SARTU ARABA, AGIANTZA).</li> </ul>

Fuente: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Programa Operativo

Estos organismos contribuyen de la forma que se presenta a continuación a la eficacia de los indicadores de esta prioridad de inversión:

**Tabla 13: Contribución eficacia por organismo. PI 9.5 (Indicador CO16)**

CO16: Participantes con discapacidad															
Organismo	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2018 [2]			Valor observado 2018 [3]			Grado de cumplimiento ((3)/[2])			Grado de eficacia*		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
EHLABE	468	312	780	151	101	252	688	419	1107	457%	415%	440%	Alto	Alto	Alto
LANBIDE**	2.017	1.664	3.681	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

\* **Grado de eficacia:** <50%baja; 50-80% media;>80%alta

Fuente: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Programa Operativo

\*\* La operación de Lanbide programada en esta Prioridad de Inversión se ha retirado del Programa Operativo

**Tabla 14: Contribución eficacia por organismo. PI 9.5 (Indicador CO01)**

CO01: Personas desempleadas, incluidas de larga duración															
Organismo	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2018 [2]			Valor observado 2018 [3]			Grado de cumplimiento ((3)/[2])			Grado de eficacia*		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
EHLABE	81	92	173	65	70	135	417	246	663	642%	351%	491%	Alto	Alto	Alto
SENDOTU	32	39	71	15	10	25	11	2	13	73%	20%	52%	Medio	Bajo	Medio

\* **Grado de eficacia:** <50%baja; 50-80% media;>80%alta

Fuente: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Programa Operativo

En el caso de EHLABE los dos indicadores tienen un muy grado alto de eficacia, de hecho, presentan unos porcentajes que sobrepasan con mucho las previsiones que tenían a 31 de diciembre de 2018.

No obstante, en el caso del indicador CO16, puesto que LANBIDE se ha retirado de esta Prioridad de Inversión, y solamente ha quedado EHLABE como organismo que trabaja con personas con discapacidad, la eficacia en relación con los indicadores recogidas en el PO se reduce considerablemente hasta un 25% (H: 28% y M: 21%) por lo que se propone una revisión a la baja de los valores previstos para 2023.

En cuanto al indicador CO01 el grado de eficacia es alto en general, aunque fundamentalmente por la contribución de EHLABE. Es éste otro indicador a reconsiderar puesto que ha superado el valor previsto para 2023.

Aunque sin valor específico determinado en esta Prioridad de Inversión, ambos organismos han contribuido al indicador E001 del marco de rendimiento con 1.364 personas, 850 hombres y 514 mujeres.

### c) Eje Prioritario 6. Innovación Social

Este eje integra dos Prioridades de Inversión con el indicador de productividad CO01 *Personas desempleadas, incluidas las de larga duración* y el EO07 *Número de proyectos de creación de entidades de economía social* que presentan el siguiente grado de eficacia:

**Tabla 15: Eficacia indicadores de productividad Eje Prioritario 6**

Eje Prioritario 6: Innovación Social															
IIPP	Valor previsto 2023 [1]			Valor previsto 2018 [2]			Valor observado 2018 [3]			Grado de cumplimiento ((3)/[2])			Grado de eficacia*		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
CO01	90	90	180	30	30	60	31	25	56	103%	83%	93%	Alto	Alto	Alto
EO07	-	-	45	-	-	31	-	-	24	-	-	77%	-	-	Medio

\* **Grado de eficacia:** <50%baja; 50-80% media;>80%alta

**CO01:** Personas desempleadas, incluidas las de larga duración.

**EO07:** Nº de proyectos de creación de entidades de economía social

Fuente: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Programa Operativo

Son dos las entidades implicadas en la ejecución de este Eje de Innovación Social.

Por un lado, Lea Artibai, Sociedad Cooperativa de Enseñanza para el desarrollo educativo, pretende dar respuesta a las características socio-culturales del entorno y a la formación integral de la persona. Aún presenta bajos niveles de eficacia (43% del total del eje en el indicador CO01, 63% en hombres y 23% en mujeres) debido a ciertas dificultades para atraer a participantes e implicar a las empresas. Si bien, dada las características novedosas de este proyecto, es de esperar que cobre impulso en los próximos años y cumpla con lo previsto.

Por otro lado, la Diputación Foral de Bizkaia está implementando una línea de intervención de la Innovación Social que también es bastante novedosa y aún la acción de dos departamentos (Acción Social y Desarrollo Económico y Territorial). Se trata de una apuesta por la Innovación Social que requiere de un trabajo de sensibilización. Esto supone ciertas dificultades que unidas a otras como, por ejemplo, una mayor complejidad en la gestión están haciendo que los resultados no alcancen la totalidad de lo previsto en el indicador EO07 si bien se pueden considerar como buenos resultados sobre todo teniendo en cuenta la incipiente implantación de casos reales de innovación social. Al indicador CO01 han contribuido con 30 personas, 12 hombres y 18 mujeres.

## 4. CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO (2018) Y AVANCES EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PO (2023)

Uno de los objetos de esta evaluación es medir el grado de alineamiento de los resultados de ejecución del PO hasta el 31 de diciembre de 2018 con respecto a las previsiones realizadas en el Programa hasta el final del período de programación.

Este objetivo cobra más importancia si cabe, con respecto a los indicadores previstos en el Marco de Rendimiento del Programa que recoge para cada eje. Es por ello que este ejercicio evaluativo es una herramienta útil e indispensable para realizar una valoración sobre el grado de alineamiento de los resultados obtenidos en los indicadores vinculados al marco de rendimiento.

El **criterio** del equipo de evaluación para valorar si hay incumplimiento y si, en caso de haberlo, se trata de un incumplimiento grave, es el que se indica en la Guía de Evaluación, es decir:

- CUMPLE (SI, NO):

**Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR se cumple si todos alcanzan al menos el 85% del hito. **Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR se cumple si todos alcanzan el 85%, salvo uno, que debe alcanzar el 75%.

- INCUMPLIMIENTO GRAVE (SI, NO):

**Ejes con 2 indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR se incumple gravemente si alguno de ellos no alcanza el 65% del hito. **Ejes con 3 o más indicadores (incluyendo el indicador financiero)**: el MR se incumple gravemente si al menos dos indicadores no alcanzan el 65%.

Por otro lado, el criterio para valorar el grado de avance de los indicadores de productividad del Marco de Rendimiento hacia la meta prevista para 2023, también es el que contempla la Guía de Evaluación y se resume de la siguiente manera:

- El **grado de avance es alto** si el indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 y además se cumple:
  - No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
  - Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.
- El **grado de avance es medio** si el indicador de productividad ha alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 pero se cumple alguna de las siguientes situaciones:

- Hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
- No es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.
- El **grado de avance es bajo** si el indicador de productividad se encuentra entre el 85% y el 65% del hito para 2018 y por tanto incumple el Marco de Rendimiento.
- El **grado de avance es muy bajo** si el indicador de productividad se encuentra por debajo del 65% del hito para 2018 y por tanto incumple de forma grave el Marco de Rendimiento.

A continuación se incluye la información del Marco de Rendimiento para cada Eje Prioritario del Programa Operativo.

a) **Marco de Rendimiento Eje Prioritario 1. Promover la sostenibilidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.**

El Eje Prioritario 1 cumple el Marco de Rendimiento teniendo en cuenta los criterios establecidos y señalados en el apartado anterior. Como se trata de un eje con dos indicadores (incluyendo el indicador financiero) se cumple ya que ambos indicadores alcanzan el 85% del hito a 2018.

Estos datos también apuntan a cumplir la meta a 2023, por lo tanto, el **grado de avance es alto** ya que el indicador de productividad ha alcanzado más del 85% del hito para 2018 y si se tiene en cuenta la meta, el porcentaje de consecución con respecto a 2023 es de casi el 50% de lo previsto para todo el período. A esto se suma que no se han identificado incidencias significativas en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.

En cuanto a la coherencia del avance del indicador de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje del gasto ejecutado, señalar que el indicador financiero lleva un ritmo bastante mayor. Esto se debe principalmente a algo ya apuntado en apartados anteriores. El indicador utilizado en el Marco de Rendimiento se refiere sólo a las personas desempleadas que han participado en las operaciones. Sin embargo, como ya se recogía en la propia programación, no todas las personas participantes están en situación de desempleo estrictamente hablando. Este eje da cabida también a personas en subempleo, empleo precario, o personas con empleo pero que aspiran a crear su propia empresa. Por tanto, y en la medida en que el indicador del Marco no da cabida a estas personas en mejora de empleo, será necesario reformular la Meta a 2023 por el riesgo importante de incumplimiento, máxime en un escenario de mejora de la ocupación que se está viviendo en estos momentos.

**Tabla 16: Información agregada del Marco de Rendimiento. Eje Prioritario 1**

Eje 1	Valores Indicadores productividad/etapas clave de implementación/financiero									
	Programado						Realizado antes del 31.12.2018			Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]
Indicador del MR	Hito 2018 H [7]	Hito 2018 M [7]	Hito 2018 T [7]	Meta 2023 H [8]	Meta 2023 M [8]	Meta 2023 T [8]	2018 H [9]	2018 M [9]	2018 T [9]	
Financiero			7.895.295,64 €			62.814.844,00 €	-	-	29.420.698,30 €	372,64%
CO01	7.166	7.607	14.773	15.787	15.666	31.453	6.867	5.854	12.721	86,11%

(CO01) Desempleados, incluidos los de larga duración

Por último, al análisis de los datos desagregados por hombres y mujeres muestran un equilibrio en los valores programados (del total de 14.773, el 49% son hombres y el 51% son mujeres) y con respecto al total realizado (12.721), donde un 54% son hombres y un 46% son mujeres, si bien en el grado de consecución los hombres alcanzan un 96% y las mujeres un 77% con respecto a lo previsto.

**b) Marco de Rendimiento Eje Prioritario 2. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.**

El Marco de Rendimiento del Eje Prioritario 2 se cumple ya que los tres indicadores, un indicador financiero y los indicadores de productividad, alcanzan el 85% y 75% respectivamente del hito a 2018 e incluso superan el 100% en dos de los casos.

Por lo tanto, el **grado de avance es alto** en el indicador CO16 *Personas con discapacidad* al superar el 85% y al no observarse incidencias significativas que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023. De hecho, si se compara la ejecución a 31 de diciembre de 2018 con respecto a lo previsto para 2023, este indicador ya está en un 31% de lo previsto para todo el periodo.

En cuanto al indicador E001 *Personas en situación o riesgo de exclusión social* el **grado de avance es bajo** ya que sólo alcanza el 77% del hito a 2018 y a un 38% de la meta a 2023.

Sin embargo, este dato no es completo ni refleja la realidad de la ejecución. Por un defecto en la computación del indicador del Marco de Rendimiento, que se arrastra desde la propia programación, sólo se contabilizan las personas en situación o riesgo de exclusión social de la Prioridad de Inversión 9.1 cuando realmente tendría que recogerse el valor del indicador a nivel de todo el eje. De modo que si se tienen en cuenta las personas en situación o riesgo de exclusión de la Prioridad de Inversión 9.5 el nivel de cumplimiento del hito sube a 102,13% puesto que se suman 5.602 personas (3.068 hombres y 2.534 mujeres).

El grado de avance entre la ejecución del indicador financiero con respecto a los dos indicadores de productividad presenta un grado de coherencia aceptable en ambos casos teniendo en cuenta que la senda por anualidades no es lineal por las propias características de las actuaciones que contribuyen a estos indicadores, si bien la tendencia es que se igualen al final del periodo de programación.

**Tabla 17: Información agregada del Marco de Rendimiento. Eje Prioritario 2**

Eje 2	Valores Indicadores productividad/etapas clave de implementación/financiero									
	Programado						Realizado antes del 31.12.2018			Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]
Indicador del MR	Hito 2018 H [7]	Hito 2018 M [7]	Hito 2018 T [7]	Meta 2023 H [8]	Meta 2023 M [8]	Meta 2023 T [8]	2018 H [9]	2018 M [9]	2018 T [9]	
Financiero			5.120.000,00 €			40.000.000,01 €	-	-	6.636.548,54 €	129,62%
E001	2.486	2.999	5.485	5.547	5.647	11.194	2.218	2020	4238	77,27%
CO16	573	433	1.006	3.330	2.640	5.970	1.112	723	1.835	182,41%

(E001) Personas en situación o riesgo de exclusión social

(CO16) Participantes con discapacidad

Finalmente, el análisis de los datos desagregados por hombres y mujeres presenta ciertas diferencias para los dos indicadores de productividad:

En la programación del indicador EO01 *Personas en situación o riesgo de exclusión social* tenían más peso las mujeres, con un 55% sobre el total frente al 45% de los hombres. Esta situación se invierte en los valores realizados, donde el 55% son hombres y el 45% son mujeres sobre el total de las 4.238 personas. Por otra parte, si se compara el grado de consecución, los hombres se distancian de las mujeres, ya que superan el 100% de lo previsto (3.068 realizado frente a 2.486 programado) mientras que las mujeres se quedan en el 84% (2.534 realizado frente a 2.999 programado).



### c) Marco de Rendimiento Eje Prioritario 6. Innovación Social.

El Eje Prioritario 6 de Innovación Social cumple el Marco de Rendimiento ya que es un Eje con 3 indicadores (incluyendo el indicador financiero) y todos alcanzan el 85% excepto el indicador E07 *Número de proyectos de creación de entidades de economía social*, pero que en todo caso supera el umbral del 75% para poder concluir el cumplimiento del Marco de Rendimiento.

En cuanto al grado de avance de los indicadores de productividad se diferencian dos situaciones:

- El indicador de productividad CO01 *Personas desempleados, incluidas las de larga duración* presenta un **grado de avance alto** al superar el 85% del hito, por lo que no parece presentar riesgo significativo para cumplir la meta a 2023 aunque conviene hacer un seguimiento puesto que no ha alcanzado el 50% de dicha meta a mitad de periodo.
- El indicador E07 *Número de proyectos de creación de entidades de economía social* se encuentra entre el 65% y el 85% del hito para 2028 por tanto, el **grado de avance es bajo**. A pesar del incumplimiento de este indicador, el Marco de Rendimiento de forma agregada si se cumple al darse las circunstancias antes mencionadas pues se trata de un Eje con tres indicadores.
- En cualquier caso, es preciso destacar que, a pesar de este grado de ejecución, si se compara con la meta para 2023, el porcentaje de consecución supera el 50% por lo que si todo sigue ejecutándose al mismo ritmo, no parece que haya riesgo de cumplir esta meta prevista para todo el periodo de programación.

**Tabla 18: Información agregada del Marco de Rendimiento. Eje Innovación Social**

Eje 6 [1]	Valores Indicadores productividad/etapas clave de implementación/financiero									
	Programado						Realizado antes del 31.12.2018			Grado cumplimiento (%) [10]=[9]/[7]
Indicador del MR	Hito 2018 H [7]	Hito 2018 M [7]	Hito 2018 T [7]	Meta 2023 H [8]	Meta 2023 M [8]	Meta 2023 T [8]	2018 H [9]	2018 M [9]	2018 Tota [9]	
Financiero			379.311,44 €			2.963.370,66 €	-	-	379.796,49 €	100,13%
CO01	30	30	60	90	90	180	31	25	56	93,33%
E07	-	-	31	-	-	45	-	-	24	77,42%

(CO01) Desempleados, incluidos los de larga duración.

(E07) N° de proyectos de creación de entidades de economía social.

El análisis de los datos desagregados por sexo para el indicador CO01 *Personas desempleadas, incluidas las de larga duración*, indica que si bien se programó de forma equitativa al 50% para hombres y mujeres, el grado de consecuciones es del 103% para los hombres y del 83% para las mujeres. No obstante, al ser valores con poca dimensión, la diferencia en números absolutos está en 6 hombres más, es decir, 31 hombres atendidos, frente a 25 mujeres por lo que las diferencias no son representativas.

## 5. EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

El documento metodológico para el cálculo de los valores objetivo del programa, así como su posterior revisión y modificación como consecuencia de la reprogramación en la anualidad 2018 por el ajuste técnico se constituye como el marco teórico para el análisis de la eficiencia de las actuaciones.

En esta metodología se establecieron los costes unitarios teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada actuación, así como el número de participantes, tomando como referencia los resultados obtenidos en la ejecución de líneas de actuación o programas similares a los incluidos en este Programa Operativo. Esto supone que las previsiones y resultados en términos de eficiencia no necesariamente tienen vinculación directa con el hecho de que las actuaciones estén cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, sino que se relaciona con la experiencia acumulada en la ejecución de la misma tipología de actuaciones en los últimos años por parte de los organismos implicados en el Programa Operativo.

Sin embargo, con posterioridad al ejercicio de programación, elementos centrales de este periodo 2014-2020 tienen un efecto en el análisis de la eficiencia, en concreto la justificación en base a los distintos métodos de costes simplificados.

Un ejemplo claro y que afecta a un volumen importante de gastos presentados es la utilización del baremo estándar de costes unitarios determinado por la Comisión en un Reglamento Delegado para las operaciones de Formación para el Empleo con sus requisitos específicos de aplicación.

La aplicación de los métodos de costes simplificados restringe por tanto el análisis en términos de eficiencia por tipología de operación. Por este motivo se ha hecho un análisis de tipo cualitativo, constatando que los distintos organismos velan, como no puede ser de otra manera, por la eficiencia de sus actuaciones y tienden a ir minimizando el coste unitario por persona participante.

Otro factor influyente en la eficiencia es la tipología de las personas a las que van dirigidas las actuaciones. Así, las actuaciones dirigidas a los colectivos más desfavorecidos suelen ser, de media y a corto plazo, menos eficientes que las que se dirigen al resto de la población.

Por ejemplo, las medidas llevadas a cabo para adaptar un puesto de trabajo para una persona con discapacidad tienen un coste elevado, pero los impactos mejoran en el largo plazo ya que el empleo que se crea es más estable y duradero.

El número de personas a las que se dirige una actuación también está influyendo en la eficiencia, así la necesidad de hacer un estudio de viabilidad para crear determinados puestos de trabajo resulta poco eficiente pero, en cambio, ofrece resultados de tipo social como son la dotación de competencias básicas, mover del entorno a la persona beneficiaria, intervención psicosocial, el trabajo de la autoestima, etc., cuyas variables no son medibles en cuanto a la eficiencia.

Una vez expuesto este breve análisis cualitativo acompañado de un planteamiento teórico, se procede a desarrollar la parte cuantitativa aplicando para ello la metodología para medir la eficiencia que se propone en el Plan Específico de Evaluación del PO FSE 2014-2020 del País Vasco.

En este Plan se propone que para medir la eficiencia y poder valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El coste unitario programado es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida. El coste unitario realizado se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división entre ambos costes unitarios permite obtener el grado de eficiencia.

### Evaluación la eficiencia = Cup / Cur;

Donde:

Cur= Coste Unitario Realizado = (Gasto realizado total) / (valor observado total de participantes)

Cup= Coste Unitario Programado = (Gasto programado) / (Meta del indicador).

Una vez obtenido el grado de eficiencia se establece una escala de valoración que permite identificar tres niveles de consecución de los indicadores:

Grado de **Eficiencia bajo**  
(< 50%)

Grado de **Eficiencia medio**  
(50%-80%)

Grado de **eficiencia alto**  
(>80%)

El cálculo se ha realizado con los datos disponibles a nivel de prioridad de inversión y utilizando como indicador el número total de participantes, cuyos perfiles varían en función de las actuaciones, siendo en algunos casos personas desempleadas, incluidas las de larga duración y en otros casos son personas con discapacidad y/o personas en situación o riesgo de exclusión social.

Los resultados del grado de eficiencia se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla 19: Grado de eficiencia**

PI	Gasto programado	Meta indicadores	Coste unitario programado	Gasto realizado	Valor observado		Coste unitario realizado	Grado de eficiencia	Clasificación
	P	M	Cup = P/M		Total participantes	O	Cur = C/O		
8.1	45.896.554,00 €	15.819	2.901,36 €	29.139.170,19 €	CO01	10.944	2.662,57 €	109%	ALTO
8.3	17.018.290,00 €	16.634	1.023,10 €	281.528,02 €	CO01	1.777	158,43 €	646%	ALTO
9.1	31.800.000,00 €	12.703	2.503,35 €	4.611.758,50 €	EO01+CO16	4.935	934,50 €	268%	ALTO
9.5	8.200.000,00 €	6.394	1.282,45 €	2.024.790,05 €	EO01+CO16	1.787	1.133,07 €	113%	ALTO
8.1 (IS)	1.296.704,00 €	180	7.203,91 €	307.746,46 €	CO01	56	5.495,47 €	131%	ALTO
9.5 (IS)	1.666.667,00 €	45	37.037,04 €	72.050,03 €	EO07	24	3.002,08 €	1.234%	ALTO

Antes de comenzar con el análisis cuantitativo es conveniente señalar que las actuaciones siguen en marcha por lo que la evaluación del grado de eficiencia se habrá de completar al final del periodo de programación, momento en que ya se dispondrá de los valores finales, sobre todo teniendo en cuenta que el grado de eficiencia va evolucionando a medida que se implementan actuaciones.

Así mismo, en este análisis se han agrupado las actuaciones por prioridad de inversión por lo que el grado de eficiencia resultante es una media que no tiene porqué ser del todo representativa y es necesario tomar los resultados con cautela hasta completar todas las actuaciones y cálculos necesarios para determinar la eficiencia definitiva del programa al final del período de programación.

Una vez hechas estas aclaraciones, a continuación se valoran los resultados obtenidos en cada una de las prioridades de inversión a 31 de diciembre de 2018 con respecto a lo programado,

- En la prioridad de inversión 8.1 se estableció un coste unitario de 2.901,36€ en la programación y en el momento actual, este coste unitario ha disminuido ligeramente hasta 2.662,57€ por lo que teniendo en cuenta el grado de clasificación, la eficiencia es alta. Para este cálculo se ha utilizado el total del indicador CO01 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración.

Hay que tener en cuenta que estos datos representan una media de las distintas tipologías de actuaciones que se implementan en esta prioridad por lo que algunas de ellas tienen mayor grado de eficiencia que otras, pero la media obtenida es muy positiva.

- La prioridad de inversión 8.3 presenta un coste unitario programado de 1.023,10€, inferior a la anterior prioridad. En este caso, el grado de eficiencia es alto porque el coste unitario realizado ha disminuido considerablemente hasta 158,43€. Es de esperar que estos costes unitarios se vayan acercando a lo previsto a medida que se vayan implementado las actuaciones. En este caso se propone como recomendación una revisión de los costes unitarios para que sean coherentes con las metas previstas de personas atendidas sin menoscabo de la calidad de la atención prestada.
- En cuanto a los costes unitarios de la prioridad de inversión 9.1 señalar que el coste unitario realizado es de 934,50€, desviándose del coste unitario programado que se fijó en 2.503,35€ por lo que el grado de eficiencia es alto. Al igual que en el caso anterior, se recomienda un seguimiento y revisión de estos datos a medida que se vayan implementado las actuaciones previstas para, si procede, acometer una revisión de las metas si esta situación se sigue manteniendo a medida que se vayan alcanzando los valores previstos de personas atendidas.
- La prioridad de inversión 9.5 presenta unos valores equilibrados si se compara el coste unitario programado con respecto al coste unitario realizado por lo que el grado de eficiencia es alto por lo que no es preciso revisar nada en este sentido, esperando que se mantenga a este ritmo en los próximos años.
- Por último, el grado de eficiencia que presentan las actuaciones del Eje Prioritario 6 de Innovación Social es dispar.

Para el caso de las actuaciones que mide el indicador CO01, la eficiencia es alta por lo que se puede considerar adecuada, sobre todo teniendo en cuenta que presenta coherencia con los valores que está alcanzando el indicador de productividad con respecto a lo programado (93%), ya analizados en el apartado de eficacia.

Por otra parte, tomando como referencia el indicador EO07, el grado de eficiencia de las actuaciones de la Prioridad de Inversión 9.5 es alto, si bien el coste unitario realizado está demasiado alejado del coste unitario programado resultando unos datos algo desproporcionados. No obstante, el valor del coste unitario realizado parece que está mucho más cercano a la realidad de las actuaciones del Fondo Social Europeo, de hecho, el coste unitario programado resulta estar fuera de los márgenes aceptables por lo que se recomienda revisar esta previsión y proponer una reprogramación en este eje.

## 6. AVANCE EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PO (2023)

En este apartado se evalúa el avance en el logro de los resultados del Programa Operativo mediante el análisis de los valores alcanzados por los indicadores de resultados que se han definido para cada Objetivo Específico.

Para ello se sigue el modelo planteado en la Guía de Evaluación que permite medir en porcentajes el grado de ejecución que alcanzan cada uno de los indicadores de resultados. Una vez obtenido este grado de ejecución o grado de eficacia, se utilizará la siguiente escala de valoración para poder emitir la valoración en cuanto al avance en el logro de resultados:

- El **grado de avance es alto** si el valor del indicador para el último año disponible [6] alcanza o supera el valor estimado para dicho año [8]. ( $[6] \geq [8]$ ).
- El **grado de avance es medio** si el valor del indicador para el último año disponible [6] alcanza entre el 85% (inclusive) y el 100% (exclusive) del valor estimado para dicho año [8]. ( $85\% [8] \leq [6] < [8]$ ).
- El **grado de avance es bajo** si el valor del indicador para el último año disponible v alcanza entre el 65% (inclusive) y el 85% (exclusive) del valor estimado para dicho año [8]. ( $65\% [8] \leq [6] < 85\% [8]$ ).
- El **grado de avance es muy bajo** si el valor del indicador para el último año disponible [6] no alcanza el 65% del valor estimado para dicho año [8]. ( $[6] < 65\% [8]$ ).

La metodología aplicada para calcular el valor estimado [8] consiste en una extrapolación lineal en función de los años transcurridos desde el inicio del periodo de programación por lo que el grado de avance se interpreta con cautela y es preciso contar con la información cualitativa complementaria recogida en las entrevistas que se han llevado a cabo en el proceso de evaluación.

En este mismo sentido, hay que tener en cuenta que el Programa Operativo se aprobó en el año 2015 y las actuaciones empezaron a ponerse en marcha en la anualidad 2016 lo que supone que hasta el tercer año del periodo de programación no se empezaron a reportar resultados significativos.

Una vez hecha esta aclaración metodológica se procede a evaluar el grado de avance del programa hacia las metas fijadas para 2023 de los indicadores de resultados en cada uno de los objetivos específicos.

## 6.1. Avance en el logro de los resultados (2023) del Eje Prioritario 1

### a) Resultados de la Prioridad de inversión 8.1

En la siguiente tabla se resume el avance de los resultados en relación al valor previsto para 2023 en cada uno de los tres objetivos específicos del Eje Prioritario 1 para los que se fijó una meta en la programación.

**Tabla 20: Indicadores de Resultados de los objetivos específicos 8.1.2, 8.1.3 y 8.1.4**

Eje Prioritario 1. Promover la sostenibilidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.															
Prioridad de Inversión 8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.															
OE (IIRR)	Valor referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]			Grado de eficacia [9]
	H	M	T		H	M	T	H	M	T		H	M	T	
8.1.2 (CR03)	5.119	4.476	9.595	2014	5.558	4.835	10.393	4.863	4.243	9.106	2018	2.779	2.418	5.197	175,23%
8.1.3 (CR04)	236	227	463	2014	488	497	985	476	460	936	2018	244	249	493	190,05%
8.1.4 (CR04)	29	39	68	2014	154	116	270	6	3	9	2018	77	58	135	6,67%

CR03: Participantes que obtienen una cualificación tras su participación

CR04: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación

**Objetivo específico 8.1.2:** Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales.

En este objetivo específico, el indicador de personas participantes que obtienen una cualificación tras su participación alcanza un valor de 9.106 personas, lo que supone el 87,61% del total previsto para el año 2023. Estos datos son coherentes con los obtenidos en el análisis de la prioridad de inversión 8.1, que presenta niveles altos de eficacia, es decir, las personas participantes en las actuaciones de formación, en su mayoría alcanzan una cualificación y confirma que las acciones formativas cuentan con una adecuada planificación y además están muy alineadas con los objetivos del Fondo Social Europeo, incluso en lo que se refiere a la medición de resultados. En este resultado influyen también en gran medida las condiciones de aplicación del baremo estándar de costes unitarios aprobado por la Comisión en Reglamento Delegado en aplicación del artículo 14.1 del Reglamento 1303/2013, en cuanto a que no se certifican los abandonos.

Debido a estos buenos resultados, se propone a raíz de esta evaluación, revisar y reprogramar la meta de este indicador de resultados para el objetivo específico 8.1.2.

**Objetivo específico 8.1.3:** Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad.

Los participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación prácticamente ya han alcanzado la previsión para el año 2023. El valor objetivo resulta conservador y sería preciso una propuesta de reprogramación al alza para este objetivo específico, sobre todo teniendo en cuenta la importancia estratégica que supone la contratación de carácter estable.

Por otro lado, destaca que un más de un 20% de esta inserción se consigue con participantes desfavorecidos, lo que le dota de mayor éxito el alcanzar las previsiones ya que siempre es más complejo insertar a este tipo de perfiles. También un porcentaje del 5%, de personas mayores de 54 años que consiguen empleo, no es significativo con respecto al total, pero si se destaca el esfuerzo por estas personas de más edad.

**Objetivo específico 8.1.4:** *Aumentar la movilidad laboral a nivel nacional e internacional como vía para obtener una integración duradera en el mercado de trabajo.*

Los resultados obtenidos en este objetivo específico se encuentran alejados de las previsiones iniciales ya que tan sólo se han creado 9 empleos de los 270 previstos, de hecho se ha ido reduciendo hasta sólo dos contrataciones en el último año.

La actuación que está detrás de estos resultados se programó para apoyar la movilidad de las personas, la apertura a un mercado de trabajo más internacionalizado y sobre todo, en el caso de las personas jóvenes proporcionar una experiencia laboral acorde con su formación. A pesar de los esfuerzos no se están obteniendo resultados, entre otras razones porque con posterioridad han ido surgiendo otros programas que compiten por el mismo objetivo. Además parte de las personas beneficiarias finalmente se imputaron al Programa de Garantía Juvenil, por lo que se propone que esta actuación se suprima del programa.

Este análisis de los resultados inmediatos se complementa con la valoración de los **resultados obtenidos en el largo plazo**. Los datos se resumen a continuación:

**Tabla 21: Indicadores de resultados a largo plazo de la Prioridad de Inversión 8.1**

Eje Prioritario 1. Promover la sostenibilidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.			
Prioridad de Inversión 8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.			
IIRR	Valor acumulado a 31 de diciembre de 2018		
	H	M	T
CR06 Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	2.193	2.093	4.286
CR07 Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación	28	23	51
CRO8 Participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	193	163	356
CR09 Participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	715	578	1.293

Fuente: Valores proporcionados por el Organismo Intermedio del Programa Operativo



Si bien en el análisis anterior de resultados, se han evaluado los datos por objetivo específico según los hitos y metas que se fijaron en la programación, para valorar estos resultados con respecto a los de largo plazo, se toma como referencia el dato de participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación para la totalidad de las actuaciones desarrolladas en la prioridad de inversión 8.1. Este dato indica que son 2.799 las personas insertadas a corto plazo, de las cuales 1.477 son hombres y 1.352 son mujeres por lo que la proporción están bastante equilibrada.

En cuanto a los resultados de inserción a largo plazo, principalmente medido por el indicador CR06 *participantes que obtienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación*, este dato asciende a un total de 4.286 personas (2.193 hombres y 2.093 mujeres), es decir, en valores absolutos, **la inserción a largo plazo es mayor que la inserción inmediata**. En este caso se mantiene una proporción similar entre hombres y mujeres a la obtenida para los resultados inmediatos.

Esto se debe principalmente a las características de las actuaciones como los itinerarios y las acciones formativas que normalmente no reportan resultados en las primeras semanas tras finalizar el itinerario o la formación sino que requieren de un plazo mayor de tiempo para consolidar los resultados.

Las personas participantes que **han mejorado su situación en el mercado laboral** no son significativas en el total al igual que las personas **mayores de 54 años** de edad, pero si aportan un valor añadido a las actuaciones que, como se verá en el apartado de impacto consiguen seguridad y empoderamiento.

Por último, en cuanto a los participantes desfavorecidos, para la interpretación de los datos se compara con los resultados del indicador CR05 *Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación* con los del CR09 *Participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación* para el total de la prioridad de inversión 8.1:

IIRR	Valor acumulado a 31 de diciembre de 2018		
	H	M	T
CR05 Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	2.655	1.951	4.606
CR09 Participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	715	578	1.293

Si se tiene en cuenta que el indicador CR05 agrupa más factores que tan sólo la obtención del empleo, los resultados a largo plazo son muy favorables, sobre todo teniendo en cuenta el perfil

de las personas que son objeto de estas actuaciones, en este sentido, se concluye que las acciones se diseñan teniendo en cuenta las características de las personas con las que se trabaja.

## b) Resultados de la Prioridad de inversión 8.3

A continuación, se presenta la tabla con el resumen de los indicadores de resultados del objetivo específico 8.3.1:

**Tabla 22: Indicadores de Resultados del objetivo específico 8.3.1**

Eje Prioritario 1. Promover la sostenibilidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.															
Prioridad de Inversión 8.3: El trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras.															
OE (IIRR)	Valor referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]			Grado de eficacia [9]
	H	M	T		H	M	T	H	M	T		H	M	T	
8.3.1 (CR04)	1.082	1.354	2.436	2014	2.642	3.747	6.389	325	403	728	2018	1.321	1.874	3.195	22,79%
8.3.1 (ER03)	-	-	1.011	2014	-	-	4.565	-	-	844	2018	-	-	2.283	36,98%

CR04: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación

ER03: Número de empresas creadas

**Objetivo específico 8.3.1:** Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.

Este objetivo específico presenta, a priori, un grado de eficacia bajo si bien es preciso tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Un alto porcentaje (40%) de las personas participantes en estas operaciones no son desempleadas en sentido estricto ya que figuran como empleadas en los registros oficiales aunque la calidad de su empleo sea deficiente y aspiren a mejorar su situación a través del autoempleo. En muchos casos además, las personas provienen de un empleo de calidad pero quieren dar el salto a la creación de su propia empresa. Por lo tanto, estas personas no figuran en el indicador de obtención de empleo puesto que no ha cambiado su situación laboral pasando de desempleadas a empleadas.
- En muchas ocasiones los indicadores de resultados se reportan anualmente, sin embargo, en las actuaciones relacionadas con el emprendimiento, cada participante tras la formación o el asesoramiento necesita un margen de tiempo necesario para la tramitación de las puesta en marcha de un proyecto, para terminar el plan de negocio, para conseguir financiación, obtención de licencias necesarias, etc. para poder dar por finalizado el proceso de creación de una empresa y, por tanto, poder contabilizar a esta persona como que ha obtenido empleo, en este caso por cuenta propia. Esto permite **vincular los resultados a las actuaciones concretas**, pero no siempre sucede al finalizar el año, momento en que se reportan los indicadores para el informe de ejecución.

Los datos de **los indicadores a largo plazo** para la prioridad de inversión se resumen a continuación para completar en análisis de resultados:

**Tabla 23: Indicadores de resultados a largo plazo de la Prioridad de Inversión 8.3**

Eje Prioritario 1. Promover la sostenibilidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.			
Prioridad de Inversión 8.3: El trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras.			
IIRR	Valor acumulado a 31 de diciembre de 2018		
	H	M	T
CR06 Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	370	470	840
CR07 Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación	125	216	341
CR08 Participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	53	46	99
CR09 Participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	36	43	79

El número de personas participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, seis meses después de su participación supera al del indicador de resultados inmediato en cuanto a la obtención de empleo. Esto sucede tanto en los valores totales, 840 personas a los seis meses frente a las 728 que obtienen empleo después de su participación, como en el de mujeres (470 frente a 403) y en el de hombres (379 frente a 325).

Estos datos se consideran muy positivos, ya que si se parte del número de personas atendidas medidas por el indicador de productividad CO01 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración de esta Prioridad de Inversión 8.3, el porcentaje de inserción a los seis meses está muy próximo al 50%, además de ser resultados muy equilibrados entre el 46% de los hombres y el 48% de las mujeres que obtienen empleo.

Por otro lado, los resultados a largo plazo en cuanto a la mejora de la situación en el mercado laboral también destacan de forma positiva alcanzando un total de 341 personas (125 hombres y 216 mujeres), sobre todo si se compara con los obtenidos en la prioridad de inversión 8.1 que tan sólo ascendían a 51 personas. Teniendo en cuenta la tipología de actuaciones de ambas prioridades de inversión, estos resultados pueden indicar que es más probable que las personas que crean su empresa mejoren su situación laboral (teniendo en cuenta la definición de FSE en cuanto a lo que significa la mejora de la situación laboral).

Los participantes mayores de 54 años así como las personas desfavorecidas presentan unos índices de inserción a largo plazo menores que el resto de colectivos en valores absolutos. No obstante, si se toma como referencia que el número de personas participantes mayores de 54 son 265 en total y de éstas, las que obtienen un empleo son 99, el índice de inserción a los seis meses es casi del 35%.

Destaca también la inserción a los seis meses en el colectivo de participantes con discapacidad y otros participantes desfavorecidos, alcanzando un 65%, es decir, de las 124 personas participantes de estos perfiles, 79 han encontrado empleo a los seis meses, 43 de las cuales son mujeres y 36 son hombres.

## 6.2. Avance en el logro de los resultados (2023) del Eje Prioritario 2

### a) Resultados de la Prioridad de inversión 9.1

En primer lugar se presenta la tabla con el resumen de los indicadores de resultados de los objetivos específicos 9.1.1 y 9.1.2 dentro de la prioridad de inversión 9.1.

**Tabla 24: Indicadores de Resultados de los objetivos específicos 9.1.1 y 9.1.2**

Eje Prioritario 2. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.															
Prioridad de Inversión 9.1: La inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.															
OE (IIRR)	Valor referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]			Grado de eficacia [9]
	H	M	T		H	M	T	H	M	T		H	M	T	
9.1.1 (ER01)	3.184	3.302	6.486	2014	4.548	3.670	8.218	2.202	1.923	4.125	2018	2.274	1.835	4.109	100,39%
9.1.2 (CR04)	181	122	303	2014	845	664	1.509	368	331	699	2018	423	332	755	92,64%

*ER01: Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.*

*CR04: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación*

**Objetivo específico 9.1.1:** Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

El grado de eficacia y, por lo tanto, el grado de avance en el logro de los resultados para 2023 es óptimo ya que está totalmente alineado con lo previsto, tanto para la anualidad 2018 como para el conjunto del periodo.

A estos buenos resultados contribuyen prácticamente por igual todas las entidades implicadas en las actuaciones de este objetivo específico. Esto se explica por la gran experiencia que tienen en el trabajo con estos colectivos así como el conocimiento de la realidad social en el territorio en el que intervienen, como por ejemplo, el Instituto Foral de Bienestar Social de Alava en la presentación del servicio para la inserción en el medio rural de colectivos en riesgo y/o exclusión social.

Destaca, por último, que la relación entre el valor previsto y el valor alcanzado se mantiene en torno al 50% de hombres y mujeres

**Objetivo específico 9.1.2:** Aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Igual que en el caso anterior, la alineación de los resultados con la previsión es elevada y, por tanto, las personas participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia muestran un grado de avance idóneo hacia el 2023.

En este objetivo específico únicamente está implicado LANBIDE con las actuaciones de Empleo con Apoyo como medida de integración de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario y con ayudas para la contratación indefinida de personas con discapacidad.

La evolución de los últimos años presenta una línea ascendente y además, estas actuaciones tienen vocación de continuidad en el tiempo, por lo que no se prevén problemas de incumplimiento.

En cuanto a la diferencia de resultados entre hombres y mujeres, la tendencia es que se equilibren, ya que aunque se partía de una previsión en la que un 56% del total de participantes eran hombres y 44% mujeres, en el momento actual, estos porcentajes se sitúan en un 53% y un 47%, respectivamente.

Antes de comenzar con el **análisis de resultados a largo plazo**, se presenta el resumen de los datos, en valores absolutos, en la siguiente tabla:

**Tabla 25: Indicadores de resultados a largo plazo de la Prioridad de Inversión 9.1**

Eje Prioritario 2. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.			
Prioridad de Inversión 9.1: La inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo.			
IIRR	Valor acumulado a 31 de diciembre de 2018		
	H	M	T
CR06 Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	527	435	962
CR07 Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación	41	40	81
CRO8 Participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	44	43	87
CR09 Participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	526	435	961

El análisis de esta Prioridad de Inversión 9.1 se completa con los resultados obtenidos a largo plazo. Por la propia definición de esta prioridad y de las actuaciones que se ejecutan en el marco de la misma, la totalidad de las personas son participantes en situación o riesgo de exclusión social (un total de 4.363, 2.296 son hombres y 2.067 son mujeres).

Tomando esta referencia, el indicador CR06 *personas participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación*, refleja un grado de inserción del 22% (23% para hombres y 21% para las mujeres). Teniendo en cuenta el colectivo de que se trata, estos resultados a los seis meses se pueden considerar como muy aceptables.

El indicador CR09 *participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación* presenta los mismos resultados por lo explicado anteriormente y es que todos los participantes son desfavorecidos.

No obstante, es significativo que los resultados medidos tras la participación, alcanzaban prácticamente el 100% si bien estos resultados no son comparables porque no miden exactamente lo mismo, ya que a corto plazo el indicador ER01 tiene en cuenta este perfil de participantes que no sólo obtienen un empleo, sino que también se encuentran en una situación de búsqueda de trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación y también que obtienen una cualificación.

Sin embargo, si se comparan con los resultados del indicador CR04: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación, se observa que la inserción a los seis meses es superior entre 6 y 7 puntos porcentuales.

Para visualizar esta comparativa se presenta el siguiente cuadro:

Indicador	Hombres	Mujeres	Total
<b>Total participantes</b>	<b>2.296</b>	<b>2.067</b>	<b>4.363</b>
<i>CR04: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación</i>	368 (16%)	331 (16%)	699 (16%)
<i>CR06 personas participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación</i>	527 (23%)	435 (21%)	962 (22%)
<i>ER01 Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación</i>	2.202 (96%)	1.923 (93%)	4.125 (95%)

En cuanto al indicador CRO8 *participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación*, presenta niveles de inserción razonables (un 16% tanto para hombres como para mujeres), sobre todo si se tiene en cuenta que además de ser un colectivo de personas en situación o riesgo de exclusión, además tienen una edad que supera los 54 años, por lo que las dificultades para la inserción aumentan.

Por último, el resultado del indicador CR07 *participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación* presenta unos valores que, si se toma como referencia el número de personas con empleo, son razonablemente buenos, esto es, la proporción de personas con empleo que mejoran su situación es del 12% de forma equilibrada entre mujeres y hombres. Esto significa que este grupo de personas ha cambiado su situación a mejor en cuanto al tipo de contrato (por ejemplo, pasando de contrato temporal a indefinido) o en cuanto al tipo de jornada (por ejemplo, pasando de jornada parcial a jornada completa), según los baremos utilizados por el FSE para medir la mejora de la situación en el mercado de trabajo. En el siguiente cuadro se resumen los datos para poder ver de forma clara la relación entre ambos indicadores:

Indicador	Hombres	Mujeres	Total
<i>CO05 Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia</i>	312	366	678
<i>CR07 Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación</i>	41	40	81
¿Qué porcentaje de personas con empleo ha mejorado su situación?	13%	11%	12%

## b) Resultados de la Prioridad de inversión 9.5

La siguiente tabla resume los indicadores de resultados del objetivo específico 9.5.2.

**Tabla 26: Indicadores de Resultados del objetivo específico 9.5.2**

Eje Prioritario 2. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.															
Prioridad de Inversión 9.5: El fomento del emprendimiento social y la integración a través de la formación profesional en empresas sociales y la promoción de la economía social y solidaria para facilitar el acceso al empleo.															
OE (IIRR)	Valor referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]			Grado de eficacia [9]
	H	M	T		H	M	T	H	M	T		H	M	T	
9.5.2 (ER12)*	2.248	1.499	3.747	2014	2.381	1.907	4.288	293	216	509	2018	1.191	954	2.144	23,74%
9.5.2 (ER12)**	52	45	97	2014	91	91	182	115	39	154	2018	46	46	91	169,23%

\*El indicador de productividad de referencia es el de participantes con discapacidad.

\*\*El indicador de productividad de referencia es el de personas desempleadas, incluidas las de larga duración.

ER12: Personas en situación o riesgo de exclusión social que mantienen su empleo en entidades de economía social.

**Objetivo específico 9.5.2:** Aumentar la contratación y mantener en el empleo a las personas pertenecientes a colectivos en situación o riesgo de exclusión social por parte de las entidades de la economía social.

En este objetivo específico, el indicador de resultados presenta diferente grado de avance en función del indicador de productividad de referencia. Para el caso de las personas participantes con discapacidad todavía está lejos del objetivo si se toma como referencia el valor a alcanzar a 2023. En cualquier caso, como se ha indicado anteriormente, la explicación está en la retirada de la operación del programa de Unidades de Apoyo en los Centros Especiales de Empleo de Lanbide

Por el contrario, las personas en situación o riesgo de exclusión que mantienen su empleo en entidades de economía social con respecto a las personas desempleadas, incluidas las de larga duración está próximo a alcanzar sus objetivos ya que de la previsión de 182 para el año 2023, ya son 154 las personas que con este perfil mantienen su empleo en entidades de economía social.

A continuación se presenta el resumen de los **indicadores a largo plazo**:

**Tabla 27: Indicadores de resultados a largo plazo de la Prioridad de Inversión 9.5**

Eje Prioritario 2. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.			
Prioridad de Inversión 9.5: El fomento del emprendimiento social y la integración a través de la formación profesional en empresas sociales y la promoción de la economía social y solidaria para facilitar el acceso al empleo.			
IIRR	Valor acumulado a 31 de diciembre de 2018		
	H	M	T
CR06 Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	94	50	144
CR07 Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación	48	28	76
CR08 Participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	33	7	40
CR09 Participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	94	50	144

Para interpretar estos resultados, es preciso referenciarlos con el indicador de productividad que corresponda. En este caso, el indicador CR06 *Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación* presenta unos datos de inserción similares tanto si es relativo al total de personas participantes como si es relativo a las personas participantes con discapacidad debido a que la mayoría de las personas que participan en las actuaciones de esa Prioridad de Inversión 9.5 son personas con discapacidad.

Como se puede ver en el siguiente cuadro, estos datos de inserción se sitúan entre un 10% y un 14%, no encontrando diferencias significativas entre mujeres y hombres. Son resultados todavía muy incipientes y deberán tender a mejorar a medida que vaya aumentando la ejecución en el objetivo específico 9.5.2 aunque se consideran buenos sobre todo teniendo en cuenta que el colectivo sobre el que se interviene son personas en situación o riesgo de exclusión social y por lo tanto, presentan mayores dificultades para la inserción laboral.

IIRR	Valor acumulado a 31 de diciembre de 2018			Resultados con respecto al total de personas participantes			Resultados con respecto a las personas participantes con discapacidad		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T
CR06 Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación.	94	50	144	11%	10%	11%	14%	12%	13%



### 6.3. Avance en el logro de los resultados (2023) del Eje Prioritario 6

Los avances en el logro de resultados del objetivo específico 8.1.2 dentro del Eje Prioritario 6 son los que se muestran a continuación.

**Tabla 28: Indicadores de Resultados del objetivo específico 8.1.2**

Eje Prioritario 6. Innovación Social.															
Prioridad de Inversión 8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.															
OE (IIRR)	Valor referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]			Grado de eficacia [9]
	H	M	T		H	M	T	H	M	T		H	M	T	
8.1.2 IS (CR04)	60	60	120	2014	76	76	152	16	6	22	2018	38	38	76	28,95%

CR04: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación

**Objetivo específico 8.1.2:** Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales.

Las personas participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación todavía presentan unos resultados alejados del objetivo para 2023, aun extrapolando los datos para el año 2018.

A pesar de esto, si se toma como referencia el número de personas participantes que recoge el indicador CO01 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración, que como se recoge en el apartado de eficacia asciende a un total de 56 (31 hombres y 25 mujeres) supone que la inserción es del 50% (22 personas que obtienen empleo), aunque los datos para hombres superan a los obtenidos en el caso de las mujeres.

Estos datos de inserción, a priori, se consideran satisfactorios, pero es preciso añadir un elemento de análisis como es la comparativa entre las metas para 2023 del indicador de productividad de referencia y este indicador de resultados para afinar la conclusión.

En concreto, el indicador de productividad CO01 *Personas desempleadas, incluidas las de larga duración* tiene prevista una meta de 180 personas atendidas hasta que finalice la implementación de las actuaciones previstas (90 hombres y 90 mujeres) y, al mismo tiempo, el indicador de resultados CR04 *Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia*, tras su participación prevé alcanzar unos valores de 152 personas insertadas (76 hombres y 76 mujeres).

Por lo tanto, si continúa con una proyección similar y se mantiene la inserción cercana al 50%, no es previsible que se consigan las metas previstas pues las personas que obtienen empleo se quedarían en 90 (la mitad de las 180 personas participantes) y no se alcanzarían las 152 inserciones que se esperan. Esto conlleva a recomendar una revisión bien de los valores previstos para el indicador de productividad CO01 para esta prioridad de inversión bien en los valores del indicador de resultado en cuanto a las personas que obtienen un empleo.

Este análisis se puede resumir en el siguiente cuadro:

Ratio entre el indicador de productividad y el indicador de resultados	Valor previsto 2023			Valore realizado 2018		
	H	M	T	H	M	T
CO01: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración.	90	90	180	31	25	56
CR04: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	76	76	152	16	6	22
Proporción entre CO01 y CR04	84%	84%	84%	52%	24%	39%

Es decir, la proporción prevista entre las personas desempleadas y las que obtienen un empleo está en un 84% mientras que esta relación, con los valores realizados a 31 de diciembre de 2018 disminuye hasta el 39%, siendo todavía inferior para las mujeres que tan sólo se quedan en un 24%.

Para continuar con el análisis del Eje Prioritario 6 de Innovación Social, en la siguiente tabla se muestra el avance en el indicador de resultados del objetivo específico 9.5.1:

**Tabla 29: Indicadores de Resultados del objetivo específico 9.5.1**

Eje Prioritario 6. Innovación Social.															
Prioridad de Inversión 9.5: El fomento del emprendimiento social y la integración a través de la formación profesional en empresas sociales y la promoción de la economía social y solidaria para facilitar el acceso al empleo.															
OE (IIRR)	Valor referencia [3]			Año referencia [4]	Valor previsto 2023 [5]			Último valor disponible [6]			Año último valor disponible [7]	Valor previsible para último año disponible [8]			Grado de eficacia [9]
	H	M	T		H	M	T	H	M	T		H	M	T	
9.5.1 IS (ER07)	-	-	6	2014	-	-	10	-	-	24	2018	-	-	5	480%

ER07: Número de entidades de economía social que trabajan para la integración socio-laboral de colectivos en riesgo de exclusión social o personas vulnerables.

**Objetivo específico 9.5.1: Aumentar el número de entidades de economía social que trabajan para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.**

Los resultados en el marco de este objetivo específico están sobrepasando con creces lo previsto en la programación. Esto se debe principalmente a la generación de iniciativas y de proyectos que constituyen soluciones muy novedosas en el ámbito de la Innovación Social. Al margen de los datos del indicador, estas experiencias constituyen es sí mismas un avance en la contribución a los resultados además de convertirse en referente y ejemplo para el futuro.

Por último, el análisis de los **resultados a largo plazo** de los indicadores de este Eje Prioritario 6 todavía muestra valores poco significativos debido principalmente a lo ya señalado en el apartado de eficacia y es que, dadas las características novedosas de estas actuaciones todavía no ha cobrado el impulso necesario y menos aún para dar resultados a largo plazo.

En este contexto, se recomienda un seguimiento cercano a la implementación de las actuaciones previstas en este Eje.

**Tabla 30: Indicadores de resultados a largo plazo del Eje Prioritario 6**

E Eje Prioritario 6. Innovación Social.						
IIRR	Prioridad de Inversión 8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.			Prioridad de Inversión 9.5: El fomento del emprendimiento social y la integración a través de la formación profesional en empresas sociales y la promoción de la economía social y solidaria para facilitar el acceso al empleo.		
	Valor acumulado a 31 de diciembre de 2018					
	H	M	T	H	M	T
CR06 Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	18	7	25	7	11	18
CR07 Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación	-	-	-	-	-	-
CR08 Participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	-	-	-	-	-	-
CR09 Participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación	9	-	9	1	1	2

## 7. EVALUACIÓN DEL IMPACTO

La evaluación del impacto de este programa se centra en los cambios generados como consecuencia de la ejecución de las acciones y medidas. Esta evaluación se acomete a través de dos metodologías diferenciadas. La primera, de carácter más cualitativo, consiste en la aplicación de la Teoría del Cambio y, la segunda, de tipo cuantitativo, en el desarrollo de una evaluación de impacto contrafactual.

### 7.1. Teoría del Cambio

El ámbito de análisis de la evaluación basada en la **Teoría del Cambio** se orienta a profundizar sobre la interrelación de los siguientes elementos:



Los componentes que forman parte de la cadena de resultados y que serán analizados para valorar este apartado son los siguientes:

- ❑ **Insumos:** son las fuentes de financiación, marco estratégico y los recursos humanos/institucionales que forman parte del Programa.
- ❑ Estos insumos son empleados para el desarrollo de **procesos y operaciones** (actividades), a partir de las que se generan **producto**.
- ❑ Los productos se convierten en **resultados a medio y largo plazo**, es decir, son los efectos o beneficios directos que se producen como fruto de la intervención pública.
- ❑ Finalmente, el **impacto** es el efecto indirecto que ha tenido lugar tras la intervención pública y que no estaba previsto ni cuantificado inicialmente.

Si se trasladan estas definiciones y cadena de resultados a la realidad del programa para analizar el impacto, los bloques de contenido de cada elemento se resumirían de la siguiente manera:



Esta cadena de valor culmina con el impacto o impactos del programa que son los efectos no previstos inicialmente. Estos efectos se han detectado en el proceso de evaluación y son los que se señalan en los siguientes párrafos.

En primer lugar, el Fondo Social Europeo ha contribuido a **sistematizar la recogida de información** mediante la implantación de un sistema de indicadores de productividad y resultados.

Esto se ha conseguido gracias a los esfuerzos realizados por parte de las personas implicadas en la gestión que han tenido que adaptarse a las metodologías para el cálculo y forma de recogida de la información relativa a las personas participantes y posterior reporte de resultados.

También de forma indirecta, esta metodología para la recogida de información ha permitido conocer los resultados de forma más detallada, es decir, ha permitido saber qué está ocurriendo con las personas que participan en el programa con diferentes niveles de desagregación como es el sexo, situación laboral, nivel de estudios, etc.

Otro elemento que se destaca es que, en términos generales, la cofinanciación del Fondo Social Europeo ha permitido mejorar el **alcance de las actuaciones** implementadas, es decir, se ha podido dar cobertura a un mayor número de personas destinatarias así como a múltiples perfiles (personas con discapacidad, personas en situación o riesgo de exclusión, minorías, zonas rurales, etc.).

Esto es especialmente así en las entidades del tercer sector y en el caso de las agencias de desarrollo con recursos mucho más limitados que los de las entidades públicas, donde se constata que los recursos del FSE son esenciales y condición sine qua non para atender a las personas a las que dirigen sus actuaciones.

No sólo ha mejorado el alcance en cuanto al **número de personas atendidas**, sino que también se ha podido ampliar la **prestación de servicios** como ocurre, por ejemplo, en las actuaciones puestas en marcha por las entidades del tercer sector y las agencias de desarrollo que por una parte implementan itinerarios más completos de inserción y por otra, se atreven a experimentar nuevas líneas, como por ejemplo la formación certificable de Ehlabe, las acciones para mantenimiento en el empleo de las personas con discapacidad en el proceso de envejecimiento, los itinerarios de activación y acercamiento laboral a las empresas de la comarca de Garapen, ....

Esto permite concluir que sin la contribución del Programa Operativo muchas de las actuaciones o no hubieran podido implementarse o se hubieran llevado a cabo pero con una incidencia mucho menor, es decir, el **Programa Operativo maximiza los efectos de las políticas públicas** vinculadas a los objetivos de FSE y su aplicación en el territorio.

En cuanto al **impacto social**, es relevante señalar que las actuaciones desarrolladas no sólo han reportado resultados en el ámbito del empleo sino que también se han conseguido efectos no esperados de carácter **social**, especialmente en las **personas en situación y/o riesgo de exclusión social**.

Para estos colectivos, como por ejemplo los que se encuentran en **situación administrativa irregular** no existe la posibilidad de que puedan ser contratados, ni por las empresas de inserción ni por las empresas del mercado de trabajo ordinario. Esto significa que, a pesar de no poder

culminar los itinerarios de inserción, al menos tienen un apoyo inicial para que puedan adquirir unas competencias básicas, apoyo que no existiría sin una intervención pública.

En cuanto al colectivo de mujeres y, en concreto, al de mujeres en situación de vulnerabilidad y/o violencia de género se consigue no sólo la mejora de su empleabilidad (resultado esperado) sino también su empoderamiento personal y social (impacto no previsto ni medible). Sin las actuaciones dirigidas a este colectivo que se implementan en el marco del Programa Operativo, las mujeres participantes más alejadas del mercado laboral no tendrían la oportunidad de mejorar y potenciar las capacidades que les permiten mejorar su empleabilidad y conseguir su inserción socio laboral a través de un servicio personalizado.

Por último, en cuanto a los principios horizontales, señalar que los requisitos reglamentarios y las orientaciones en esta materia que ha promovido el FSE, han contribuido a que tanto desde la administración pública como desde las entidades beneficiarias atiendan a estos principios y garanticen su cumplimiento.

## 7.2. Impacto contrafactual<sup>1</sup>

En el Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo se planteó la realización de una evaluación contrafactual de impacto en base a un método cuasiexperimental considerando que este método se puede emplear en el marco de esta evaluación intermedia de 2019 al disponer de un número de personas participantes suficientes para obtener resultados representativos.

Como primer paso para llevar a cabo este tipo de evaluación, junto con el Organismo Intermedio y LANBIDE- Servicio Vasco de Empleo, el equipo de evaluación ha analizado las actuaciones implementadas a 31 de diciembre de 2018 con el objeto de escoger aquella en la que sea más asequible la disponibilidad de los datos y así poder minimizar las posibles deficiencias de información.

Fruto de este análisis, se ha seleccionado como **objeto de evaluación la convocatoria de LANBIDE para el año 2017 de las subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores y trabajadoras desempleadas.**

Una vez definido el objeto de evaluación, la siguiente cuestión ha sido decidir la metodología más adecuada para el cálculo del impacto teniendo en cuenta la dificultad para estimar el grupo de control. Por este motivo, se ha planteado una **metodología cuasiexperimental** como es la de **Diferencias en Diferencias** ya que permite generar un grupo de control con características similares a los participantes beneficiarios para determinar el impacto.

- Diseño **cuasiexperimental**: la participación de las personas en el programa (acción formativa) no la define un procedimiento aleatorio ya sea porque son las propias personas las que eligen participar o no ya sea porque otro agente (LANBIDE) toma esa decisión, o por las dos cosas al mismo tiempo.

---

<sup>1</sup> El informe completo de evaluación de impacto se incluye como anexo al presente informe de evaluación.

- Modelo de **dobles diferencias o Diferencias en Diferencias**: Esta técnica se aproxima a la cuantificación del impacto de un programa definiendo el efecto no en términos de la diferencia postratamiento (después el programa) en el nivel de resultados para los beneficiarios y para los no beneficiarios, sino como la diferencia en la variación del resultado antes y después de la política (acción formativa en este caso) en ambos grupos. Así pues, al definir el impacto de esta manera, la técnica de dobles diferencias reconoce explícitamente que parte de la variación temporal en el resultado de los que reciben la acción formativa se habría producido en cualquier caso, y que la manera de medirla es a través del cambio en el resultado de los no beneficiarios durante el mismo período.

El impacto que se estima con un modelo de dobles diferencias es la diferencia entre el resultado de los beneficiarios (tratamientos) después de la política y el valor de este resultado para este mismo colectivo en ausencia del programa, contrafactual.

A continuación ha sido necesario definir las **respuestas** que se querían dar con esta evaluación, siendo en este caso, los **cambios producidos en la inserción** teniendo en cuenta el efecto del programa (acción formativa).

Con estos elementos y otros análisis adicionales se ha completado la evaluación de impacto en un informe independiente del presente documento, si bien a continuación se exponen los principales resultados de forma gráfica.

**Tabla 31: Principales resultados generales.**

GT	PARTICIPANTES	% INSERCIÓN	% SERVICIOS	% AA.FF. DESP
MUJER	904	61,6%	48,5%	15,0%
HOMBRE	930	57,5%	50,5%	22,0%
Total general	1.834			

GC	PARTICIPANTES	% INSERCIÓN	% SERVICIOS	% AA.FF. DESP
MUJER	177	47,5%	45,2%	16,9%
HOMBRE	180	43,3%	46,7%	17,2%
Total general	357			

Esta tabla muestra los siguientes datos diferenciados por grupo de control y grupo de tratamiento y desagregados entre mujeres y hombres:

- La primera columna indica el número total de personas que conforma cada grupo.
- En segundo lugar se incluye el porcentaje de inserción que se ha obtenido del análisis y sobre el que se profundizará más adelante. Esta inserción se mide como el número total de días trabajados según la base de datos de "Contrata" en el período de 4 meses que se ha tomado como referencia para la evaluación.

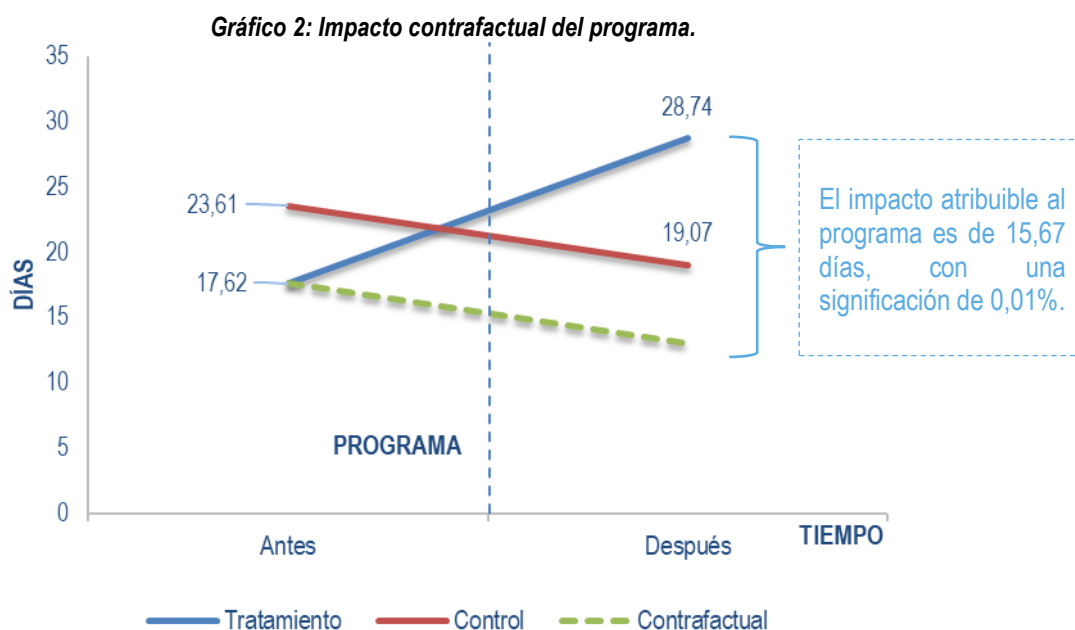
- En las dos últimas columnas se ofrece la proporción de personas que han recibido otros servicios proporcionados por LANBIDE y el porcentaje de personas que después de terminar el programa han realizado otras acciones formativas.

Como se puede observar, en la mayoría de los casos el grupo de tratamiento tiene mejores resultados, excepto las mujeres del grupo de control que han realizado en mayor proporción que el grupo de tratamiento acciones formativas después de no haber entrado en el programa.

**Tabla 32: Estimación de los resultados “Diferencias en Diferencias”**

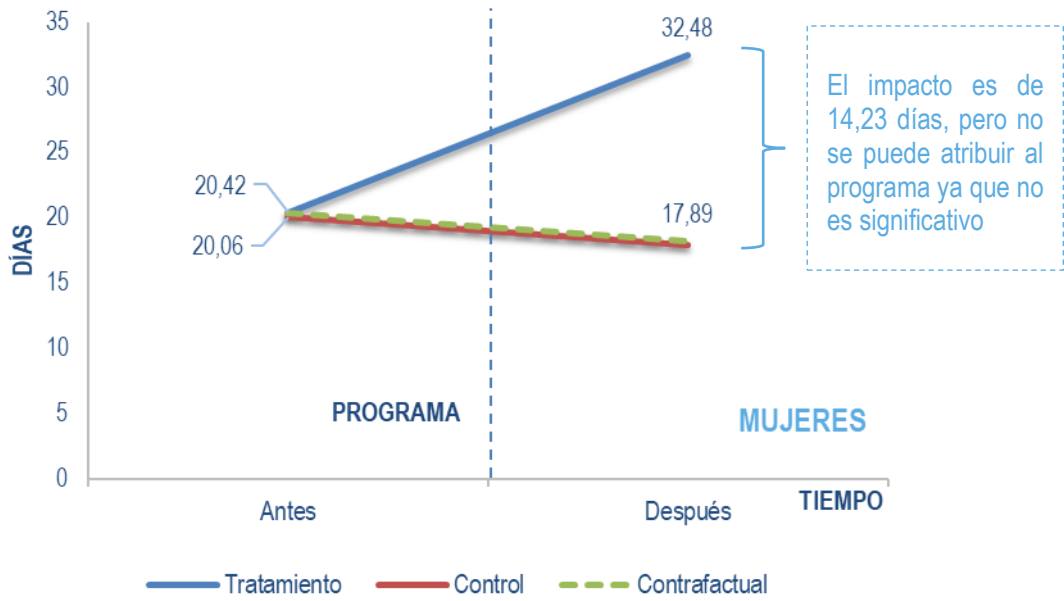
		DÍAS	ERROR	t	Significatividad
ANTES	CONTROL	23,61			
	TRATAMIENTO	17,62			
	Dif (T-C)	-5,99	3,94	-1,52	0,129
DESPUÉS	CONTROL	19,07			
	TRATAMIENTO	28,74			
	Dif (T-C)	9,68	3,94	2,45	0,014**
DIF en DIF		15,67	5,58	2,81	0,005***

SIGNIFICATIVIDAD: \*\*\* p<0,01; \*\* p<0,05; \* p<0,1

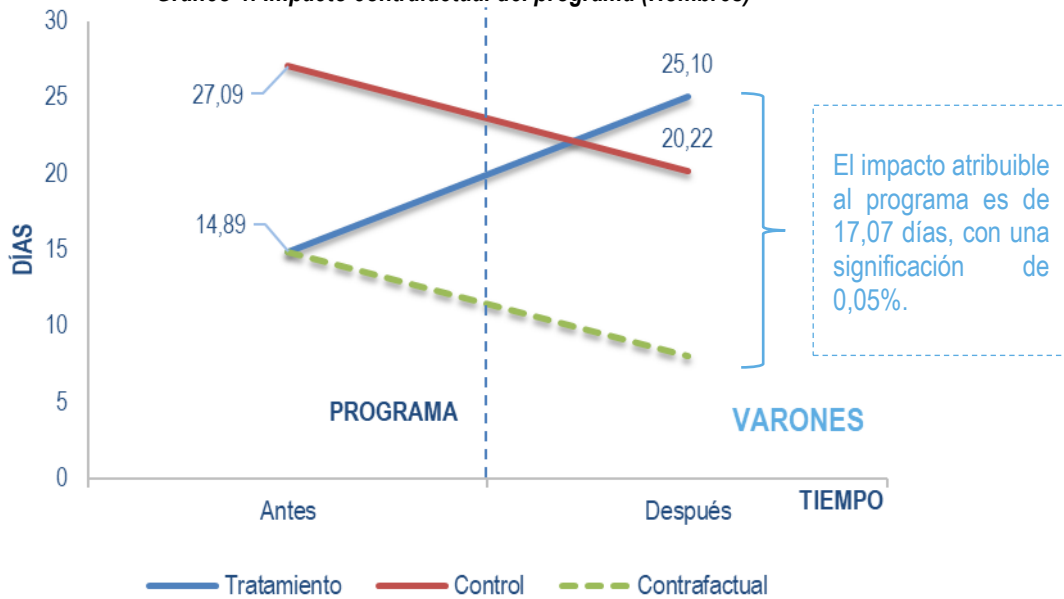




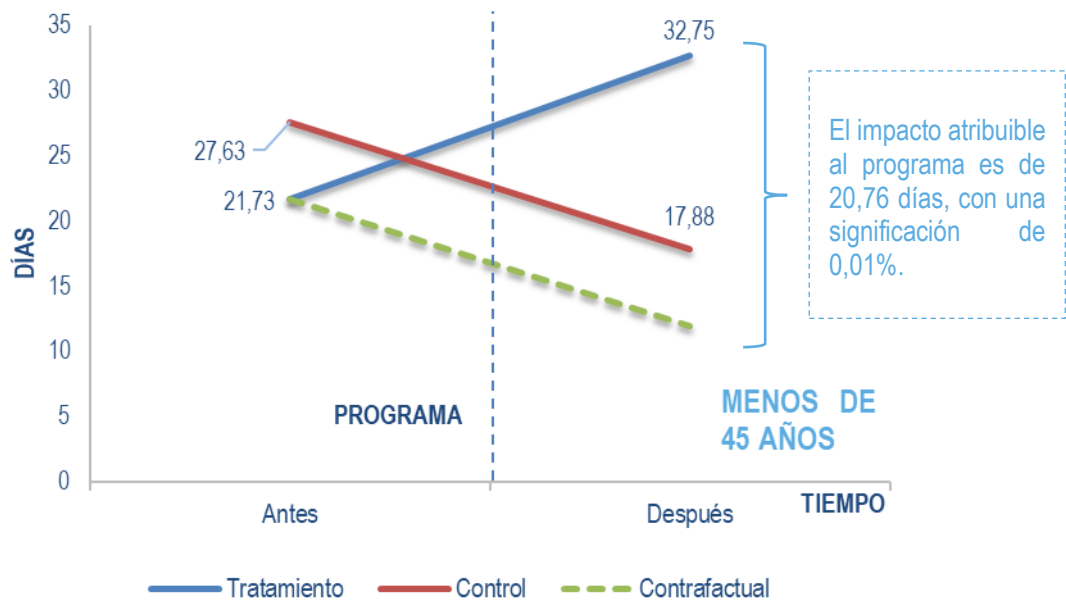
**Gráfico 3: Impacto contrafactual del programa (Mujeres)**



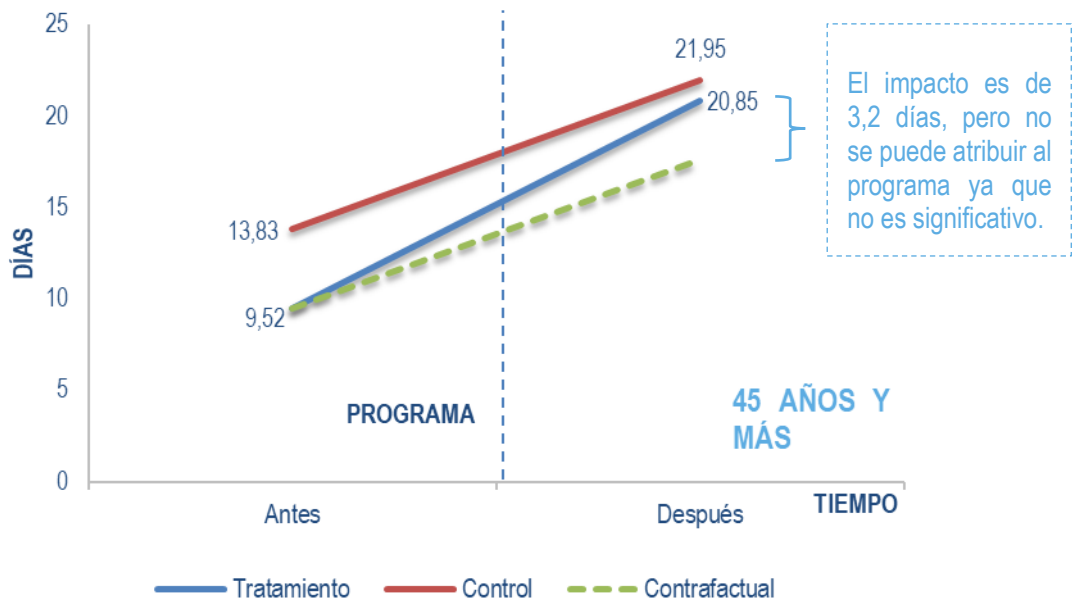
**Gráfico 4: Impacto contrafactual del programa (Hombres)**



**Gráfico 5: Impacto contrafactual del programa (Menores de 45 años)**



**Gráfico 6: Impacto contrafactual del programa (45 años y más)**



## 8. CONTRIBUCIÓN DEL PO A LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN PARA UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR

La Estrategia Europa 2020 impulsa el crecimiento inteligente, sostenible e integrador y fija cinco objetivos a alcanzar en los ámbitos de empleo, investigación e innovación, cambio climático y energía, educación e integración social y reducción de la pobreza que se traducen en objetivos nacionales en los Programas Nacionales de Reformas de los Estados miembros.

Por otra parte, el Pilar Europeo de Derechos Sociales tiene como objetivo servir de guía para alcanzar resultados tanto sociales como en materia de empleo que sean eficientes y que satisfagan las necesidades esenciales de la población y que garanticen una mejor regulación y aplicación de los derechos sociales.

En el caso del Programa Operativo FSE 2014-2020 del País Vasco, la contribución a la Estrategia Europa 2020 se dirige principalmente al objetivo de crecimiento integrador gracias a la concentración temática de la programación en los objetivos temáticos de empleo y de lucha contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.

De forma concreta, los resultados que se están obteniendo en los cuatro objetivos específicos del Objetivo Temático 8 y los tres objetivos específicos del Objetivo Temático 9, contribuyen directamente en los objetivos de empleo y pobreza y exclusión social de la Estrategia Europa 2020. Así mismo, desde el Eje de Innovación Social de este programa, también se contribuye a estos dos objetivos de empleo y lucha contra la pobreza.

No obstante, también se puede encontrar una contribución, si bien de forma indirecta al resto de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, sobre todo en lo que se refiere a educación y también de forma tangencial a la investigación e innovación así como al cambio climático.

A lo largo del presente apartado se justificará la vinculación de los resultados esperados en cada objetivo específico con los resultados esperados de la Estrategia Europa 2020, explicitando las relaciones que se establecen teniendo en cuenta tanto el contexto socioeconómico. Además se diferenciarán, en la medida de lo posible, estos resultados entre hombres y mujeres y se compararán los objetivos para España con la Meta para la Unión Europea en cada caso.

Para desarrollar este análisis, en primer lugar se presenta la tabla actualizada a fecha de abril de 2019 de los indicadores de la Estrategia con la evolución de los mismos en el País Vasco distinguiendo en aquellos valores que procede, los datos de hombres y de mujeres. En las dos últimas columnas se puede ver la meta dispuesta para España, en este caso total, es decir, no se desagrega entre mujeres y hombres y, por último, la meta para el 2020 para el conjunto de la Unión Europea.

Estos indicadores de resultados se agrupan por los cinco objetivos principales de la Estrategia Europa 2020, siendo el crecimiento inteligente vinculado a la investigación e innovación, el crecimiento sostenible al cambio climático y el crecimiento integrador al empleo, educación y pobreza y exclusión social.

**Tabla 33: Indicadores y objetivos para España y para la Unión Europea de la Estrategia Europa 2020**

Indicadores de resultado		2008	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2020 España	Meta 2020 UE
		% Valores								
Empleo	% de la población 20-64 años con empleo	71,7%	65,3%	65,7%	67,0%	69,6%	70,0%	71,4%	74%	75%
	Hombres	80,6%	69,8%	69,9%	71,2%	74,3%	75,2%	75,1%		
	Mujeres	62,7%	60,8%	61,6%	62,9%	64,9%	65,0%	67,9%		
I+D	% de gasto I+D sobre el PIB	1,98%	2,12%	2,04%	1,91%	1,89%	1,88%	-	2%	3%
Cambio climático y sostenibilidad energética	% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a año base (1990)	-	89,5%	89,3%	91,8%	88,3%	-	-	90% respecto a 2005	80% respecto a 1990
	% de energía renovable en el consumo energético final	-	12,8%	13,7%	13,2%	14,3%	-	-	20%	20%
	Consumo de energía primaria (Mtep)	-	82,7%	80,6%	81,8%	81,2%	-	-	119,8	1474
Educación	% de abandono escolar prematuro en la población 18-24 años	14,8%	9,9%	9,4%	9,7%	7,9%	7,0%	6,9%	15%	10%
	Hombres	18,1%	12,4%	11,8%	11,9%	10,7%	8,5%	9,4%		
	Mujeres	11,3%	7,3%	7,0%	7,4%	5,0%	5,5%	4,5%		
	% de población 30-34 años con estudios de nivel terciario	57,9%	61,3%	58,5%	54,2%	56,9%	55,1%	57,1%	44%	40%
	Hombres	53,7%	55,7%	53,2%	47,6%	48,7%	47,2%	51,8%		
Mujeres	62,4%	67,0%	63,8%	60,8%	64,9%	62,9%	62,2%			
Pobreza y exclusión social	Nº de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008	299.839	368.203	334.915	385.309	348.136	318.250	-	- 1,4 millones	-20 millones
	% de la población total	13,9%	16,8%	15,3%	17,6%	15,9%	14,5%	-		

En primer lugar, el objetivo de **empleo** para España es que haya en 2020 un 74% de la población entre 20 y 64 años con empleo. En el caso del País Vasco, los datos señalan que este porcentaje ya se ha superado para el caso de los hombres si bien las mujeres se sitúan en un 67,9% lo que hace que en el dato total todavía no se haya alcanzado la meta si bien se está muy cerca de cumplirse el objetivo.

En cuanto a la **I+D**, los últimos datos disponibles de la anualidad 2017 muestran que se está próximo al cumplir el objetivo aunque la serie de los últimos años presenta una ligera tendencia a la baja. En todo caso, este programa tiene poca incidencia en este indicador, tanto por las

actuaciones programadas, más vinculadas a empleo y formación como porque el presupuesto del Programa Operativo no es significativo con respecto al PIB de la Comunidad Autónoma.

Con respecto a los indicadores vinculados al **cambio climático y sostenibilidad energética**, todos evolucionan de manera favorable hacia el objetivo con algunas diferencias. El **porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero**, el objetivo se marcó en un 90% con respecto a los valores de 2005 y la serie muestra que los valores están cercanos a este objetivo en todos los años, oscilando entre el 88,3% y el 91,8%. Por otra parte, el **porcentaje de energía renovable en el consumo energético final** va creciendo a lo largo de los años, pasando del 12,8% en el año 2013 hasta el 14,3% en el año 2016 (último dato disponible), lo que significa que se va aproximando al objetivo del 20%. Por último, el **consumo de energía primaria** (Mtep), presenta ligeras oscilaciones entorno a un valor entre 80 Mtep y 82 Mtep, son valores estables pero no significativos hacia el cumplimiento del objetivo de 119,8 Mtep.

En los objetivos de **educación**, tanto la tasa de abandono escolar como el porcentaje de población con estudios de nivel terciario han alcanzado la meta para el año 2020.

En concreto, el porcentaje de **abandono escolar** es del 6,9% en el año 2018 cuando el objetivo lo situaba por debajo del 15%. Este porcentaje se cumple tanto para hombres como para mujeres, con un 9,4% y un 4,5%, respectivamente. En ambos casos, presentan valores que cumplen con el objetivo desde que se aprobó el Programa Operativo.

La **población entre 30 y 34 años con estudios de nivel terciario** también es superior al objetivo desde el inicio del periodo de programación, tanto para hombres como para mujeres. En este caso, las mujeres alcanzan un 62,2%, situándose por encima de los hombres que se quedan en el 51,8%.

Las cifras de **personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social** van disminuyendo paulatinamente desde la anualidad 2013 salvo un ligero aumento entre 2014 y 2015. Por lo tanto, se está contribuyendo de manera positiva a alcanzar la meta 2020 para España.

Exceptuando el indicador de I+D y de cambio climático y sostenibilidad energética que es más transversal, todos los Ejes Prioritarios de este Programa Operativo contribuyen de forma directa con sus actuaciones a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en empleo, educación y pobreza y exclusión social.

## 9. AVANCE EN LOS ASPECTOS HORIZONTALES

En este capítulo se incluye el análisis de los aspectos horizontales que se centran en el papel de los socios en la ejecución del programa, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, el desarrollo sostenible, y la contribución al cambio climático. Por lo tanto, se valorarán las acciones que se han emprendido en el marco del programa para tener en cuenta estos principios horizontales con la fecha de referencia de esta evaluación (31 de diciembre de 2018).

### 9.1. Papel de los socios en la ejecución del programa

Los socios juegan un papel relevante en la ejecución del Programa Operativo del País Vasco no sólo por la participación en el diseño, lanzamiento del programa y seguimiento del Programa sino por su participación directa en la ejecución como organismos gestores.

Con el objeto de garantizar los principios de subsidiaridad, proporcionalidad, adicionalidad y de promover la participación público-privada y el principio de asociación y gobernanza a varios niveles, el Gobierno Vasco posibilitó la participación en la cofinanciación europea a otros organismos y entidades mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, articulando una convocatoria de participación en el PO que se enmarcara en los ejes y prioridades de inversión en los que se interviene a través de él (*ORDEN de 20 de enero de 2015, que sustituye la Orden de 12 de enero de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020 (BOPV nº 19 de 29 de enero de 2015)*).

Además de por los principios que subyacen, la participación de los agentes económicos y sociales más representativos en el País Vasco se valora como muy importante por lo que supone de visión compartida de las necesidades y soluciones como por la cercanía y acceso a las personas destinatarias de las actuaciones. Esto es así tanto desde un punto de vista territorial y comarcal (Diputaciones, ayuntamientos y agencia de desarrollo) como muy especialmente de los colectivos más alejados del mercado laboral y de la inclusión social (entidades del tercer sector).

Esta implicación de los socios, que ya viene consolidándose desde anteriores periodos de programación, se ve reflejada también en la composición del Comité de Seguimiento donde además de lo dispuesto en el artículo 5 de Reglamento (UE) nº 1303/2013, se ha dado cabida a todos los socios implicados en el programa.

Otra característica que refuerza el papel de los socios es que este programa cuenta con dos organismos intermedios, la Dirección de Empleo e Inclusión y LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo.

Además, es relevante el papel de EMAKUNDE para el asesoramiento en materia de igualdad, aspecto que se desarrolla con más detalle en el próximo apartado de igualdad de oportunidades entre mujeres.

En conclusión, se considera que se ha aplicado de forma correcta este principio de gobernanza y partenariado y que el papel otorgado a los socios del Programa Operativo tiene una incidencia positiva directa en su mejor desarrollo.

## 9.2. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación

### Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El análisis de esta prioridad horizontal, además de a las acciones concretas realizadas por los organismos participantes, ha de tener en cuenta también la Evaluación Temática de Igualdad de Género que se llevó a cabo en el segundo semestre del año 2018. En ella se reflejaban un conjunto de aspectos referidos al Programa Operativo FSE 2014-2020 del País Vasco que es oportuno destacar en esta evaluación.

En lo que se refiere al papel de EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer, se constata que realiza funciones principalmente de apoyo al organismo intermedio y entidades gestoras mediante el asesoramiento y seguimiento continuo de las actuaciones del FSE para una adecuada transversalización de la perspectiva de género y capacitación para el personal de estos organismos. La existencia en los organismos gestores de Unidades de Igualdad, vinculadas a EMAKUNDE, produce ventajas y buenos resultados en la gestión pues realizan el seguimiento de la aplicación del criterio de igualdad de oportunidades.

Esto se refuerza de manera oficial en la constitución de un Grupo de trabajo Técnico Interinstitucional de Igualdad en los Fondos EIE del País Vasco compuesto por estas Unidades para la Igualdad de los Departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y, en su caso, ayuntamientos que desarrollen actuaciones cofinanciadas por los Fondos, los Organismos Intermedios de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer y participa tanto en el seguimiento del PO como en actividades formativas.

El grupo se creó en 2014 y se ratificó a finales de 2015, por la Comisión Interinstitucional (política) adscrita a Emakunde. Este grupo trata de mejorar la incorporación de la igualdad en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos a través del fortalecimiento de la relación y la coordinación entre los organismos intermedios y las unidades de igualdad.

Otro aspecto destacable se refiere a la estrategia que se adoptó para permitir la incorporación de la perspectiva de género en la selección de las actuaciones que se plasmó en los requisitos para garantizar la salvaguarda del principio de igualdad de género en la Orden de convocatoria para participación en el Programa Operativo por parte de entidades externas al Gobierno Vasco. Esta salvaguarda se articula en torno a algunos elementos clave como, por ejemplo, en el artículo 6 señala como obligaciones de las entidades beneficiarias *“asegurar la capacidad de implementar la perspectiva de género. En caso de no contar con personal especializado en materia de género, contratando asesoramiento experto en la materia para el desarrollo de las líneas de actuación presentadas”*. También en la incorporación de las Unidades de Igualdad en la Comisión de Valoración de las propuestas y en los propios criterios de valoración, en los que se puntuaba específicamente diversos aspectos relativos a la incorporación de la igualdad.

Además de los elementos identificados anteriormente, es oportuno destacar los siguientes ejemplos del cumplimiento de este principio horizontal por parte de algunas de las entidades u organismos que participan en la ejecución del programa. Todo ello en un contexto en el que se ha exigido por parte del Organismo Intermedio la explicitación de las medidas adoptadas para garantizar la incorporación de la perspectiva de género para la aprobación de las operaciones.

El **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz** dispone de un Servicio de Igualdad que da cobertura y apoyo a las actuaciones municipales. Se cuenta con este Servicio para dar apoyos puntuales como, por ejemplo, es el caso de un programa dirigido a mujeres empresarias y emprendedoras llamado *Miércoles de networking*. Este programa tiene como finalidad crear una red de contactos de mujeres emprendedoras que permita la transferencia de conocimiento y experiencias, al mismo tiempo que dotar a las participantes de herramientas que potencian y refuerzan sus habilidades y aptitudes empresariales, lo que contribuye a la reducción de la brecha de género.

Por otra parte, el personal municipal recibe formación en temas genéricos de Igualdad, así como específicos en el área de uso no sexista del lenguaje, lo que contribuye a la sensibilización hacia el enfoque de género de las técnicas responsables de las actuaciones enmarcadas en el Programa Operativo.

**Bilbao Ekintza** colabora con la Asociación de Empresarias y Directivas de Bizkaia, asociación que organiza anualmente el Premio Empresarial AED, un premio que reconoce el trabajo y la trayectoria de instituciones, entidades, mujeres con cargos directivos así como mujeres empresarias que destacan por el esfuerzo en la incorporación de la mujer al entorno empresarial de Bizkaia. Bilbao Ekintza ha participado en dicho certamen aportando potenciales candidatas al premio y siendo miembro del jurado.

El **Instituto Foral de Bienestar Social de Álava** ha realizado varias actividades específicas enfocadas al empoderamiento de las mujeres:

- Dentro de la programación anual de actividades se realiza un módulo de empoderamiento impartido en las localidades de Alegria, Agurain, Legutiano, Amurrio, Oion, Laguardia, Lapuebla con el objetivo: de mejorar la calidad de vida de las mujeres, mediante un proceso de autoconocimiento y promoción de las propias capacidades que permitan gozar de una mayor autonomía y elecciones en la vida.
- Participación en Word-café: Mujeres y hombres hablando de feminismo, con los objetivos: de identificar la discriminación hacia las mujeres, los roles de género y los estereotipos que suceden en el pueblo y proponer soluciones por medio de debates en pequeños grupos.
- Charla “La Islamofobia de género como violencia de género” por Hajar Samadi, lectura de textos en relación a la perspectiva de género y actividad “mujeres referentes”.

Así mismo, las personas profesionales del proyecto han realizado una formación específica en esta área. Impartida por la Asociación BILTZEN, destinada a trabajar la perspectiva intercultural desde el ámbito femenino. 30 horas de formación básica en igualdad para las/los profesionales del servicio.



Por último, destacar las diferentes acciones emprendidas por **SENDOTU** para la aplicación de este principio. En su caso, con el objetivo de revertir los datos de inserción de las mujeres frente a los hombres, han tomado la decisión de entrar más en contacto con asociaciones de mujeres y también incluir más imágenes de mujeres que alienten su participación. En cuanto a la implementación de las actuaciones, están adaptando las características de los itinerarios para favorecer la conciliación, se adaptan a las circunstancias cuando trabajan con colectivos de mujeres gitanas, etc. Pero a pesar de estos esfuerzos, todavía se encuentran con dificultades como por ejemplo, en su trabajo con personas inmigrantes ya que la mayoría son hombres, menores de 25 años y que llegan solos. Otra de las dificultades con la que se encuentran es que cuando intentan favorecer la formación de mujeres en profesiones tradicionalmente más masculinizadas, no se encuentran con gran acogida entre el colectivo femenino.

### Principio de NO discriminación

El principio de igualdad de oportunidades se relaciona de forma directa con el principio de no discriminación y para ello, es necesario analizar las acciones emprendidas para prevenir la discriminación, en particular, en relación a la accesibilidad de las personas con discapacidad.

En este sentido se destaca que en todos los Ejes Prioritarios del Programa Operativo se desarrollan actuaciones que tienen una **contribución directa con el principio de no discriminación** señalando a continuación los elementos principales de las mismas:

- Dentro del **Eje Prioritario 1** se desarrollan actuaciones no sólo de inserción laboral, sino también medidas para personas que aunque están ocupadas se encuentran en situación de vulnerabilidad en el mercado de trabajo como puede ser el empleo precario, subempleo o incluso personas que están trabajando sin contrato.

Por otra parte se incide en mejorar la situación de aquellas personas que están en situación de vulnerabilidad a la hora de encontrar empleo debido a la edad o a otras características como puede ser una baja cualificación o un largo periodo de permanencia en el desempleo.

- En el **Eje Prioritario 2** se trabaja principalmente en la mejora de la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social y/o personas con discapacidad a través de itinerarios integrados de inserción incidiendo y particularizando conforme a las características de las personas participantes como por ejemplo, trabajando las competencias básicas y la adaptación al puesto de trabajo.

También destaca el esfuerzo para conseguir la inserción de mujeres en situación de vulnerabilidad social y/o violencia sexista, en este caso es un perfil con múltiple discriminación.

Otra tipología de actuaciones dentro de este Eje es la que se desarrolla para detectar y paliar el deterioro y potenciar el envejecimiento activo en el empleo de las personas con discapacidad. Se señala especialmente ya que se trata de luchar contra una doble discriminación, por situación de edad y de discapacidad.

- Por último, en el **Eje Prioritario 6** se ejecuta el Programa TEP dirigido a mantener y atraer talento a zonas rurales a través de formación en sectores de alta tecnología y desarrollo de prácticas laborales de personas desempleadas.

- Además se desarrollan proyectos sociales innovadores que trabajan para la integración socio-laboral de colectivos en riesgo de exclusión social o vulnerables.

### 9.3. Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible no constituye uno de los elementos destacables ni en la programación ni en la ejecución de este Programa Operativo en particular ni del Fondo Social Europeo en general, más allá de la implementación de un conjunto de medidas de carácter transversal y sin que tengan un carácter prioritario. No obstante, pueden señalarse algunos ejemplos que favorecen la aplicación en positivo de este principio y que van más allá del respeto por el medio ambiente.

De modo general, las entidades participantes refieren que han implantado acciones de reciclaje y ahorro como la utilización de envases reutilizables evitando en todo momento los desechables (por ejemplo: bolígrafos con sustitución de cartuchos), utilización de las nuevas tecnologías como Skype en videoconferencias consiguiendo un ahorro en tiempo, desplazamientos y emisiones de CO<sub>2</sub>, reducción del consumo de energía en iluminación utilizando bombillas de bajo consumo y apagando las luces innecesarias aprovechando al máximo la luz natural, reducción del consumo de energía en los ordenadores apagándolos cuando no se utilizan, etc.

Asimismo, se ha impulsado el uso del transporte público para acudir a las acciones de formación, la impresión del material tanto para cursos como para tutorías se aconseja se realice en papel reciclado y las presentaciones utilizadas en la impartición de cursos se envían por vía email a los/las alumnos/as para reducir la impresión.

De modo más específico:

- En un conjunto de las acciones formativas para la obtención de un certificado de profesionalidad se incluye un módulo de medio ambiente.
- El **Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**, enmarcada en el Plan Integral de Apoyo al Emprendimiento (PIPAE), organiza una jornada de 4 horas dirigida específicamente al emprendimiento relacionado con la sostenibilidad, que lleva como título “Medio Ambiente: licencias y permisos para emprender en verde”.
- La **Diputación Foral de Gipuzkoa**, en su operación EMEKIN prioriza aquellas actividades económicas basadas en el ahorro energético y/o centradas en la economía verde. Se ha incorporado la priorización de las actividades encuadradas en la denominada economía circular.
- El programa TEP de **Lea Artibai** Ikastetxea fomenta el conocimiento de materiales poliméricos (materiales plásticos y elastoméricos) en la acción ingenieril, enfocados a la reducción del peso de la automoción y la fabricación aditiva en la industria. Leartiker desarrolla numerosos proyectos en este ámbito, de manera que los participantes del programa se benefician del conocimiento desarrollado y se integran en proyectos que tienen como objetivo el desarrollo de productos y tecnologías de fabricación sostenibles.
- Una de las acciones que implementa **EHLABE** consiste en el análisis y desarrollo de nuevas líneas de negocio en el ámbito de la economía social, mediante la cual está

desarrollando un procesado de verdura ecológica con la idea de tener un centro formativo y ocupacional.

- SENDOTU lleva a cabo diferentes actuaciones relacionadas con el desarrollo sostenible:
  - Taller Prelaboral de Inclusión: reciclaje del material sobrante, separación de residuos, reutilización de la ropa de trabajo como trapos de limpieza, etc.
  - Itinerarios: se trabaja de forma transversal las temáticas relacionadas con el consumo responsable, reciclaje, ahorro energético, etc.
  - Formación: impartición de un módulo de reciclaje y cuidado del medio ambiente en función del sector profesional correspondiente.

Las entidades fundadoras y promotoras de Sendotu Aldiberean participan en la Red de economía solidaria y alternativa de REAS. Además, han asumido los compromisos de la Carta Emprender por un mundo solidario, uno de cuyos principios, el medioambiente, apuesta por favorecer acciones, productos y métodos de producción no perjudiciales para el medioambiente a corto y a largo plazo.

Además de lo señalado anteriormente destaca de forma especial **Emaús Bilbao** SCIS ya que es una empresa cuya actividad principal radica en la protección del medio ambiente y, por tanto, todas las acciones que se realiza promueven el desarrollo sostenible. A continuación se señalan algunos ejemplos:

Atendiendo a las empresas de inserción que promociona:

- Emaús Servicios Medioambientales: dedicada a la recogida y clasificación de residuos.
- Emaús Nekazaritza Zerbitzuak: producción y comercialización de productos ecológicos.
- Emaús Movilidad Sostenible: servicio de préstamo público y privado de bicicletas.
- Emaús Dendak: venta al por menor de objetos reutilizados.
- Berziklatu (participativa): gestión integral de los residuos voluminosos generados en Bizkaia.

Atendiendo a los talleres prelaborales:

- Taller de Getxo: reparación y mantenimiento de bicicletas.
- Taller de Zamudio: cultivo de agricultura ecológica.
- Taller de Bilbao: clasificación de objetos para su reutilización.

A esto se añaden un conjunto de campañas de sensibilización que realiza:

- ✓ Participación en “*Promoviendo la movilidad sostenible*” en la Semana europea de la movilidad (celebrada en Getxo).

- ✓ Participación en Green Movility Forum (Durango). Promoción del servicio de préstamo de bicicletas.
- ✓ Redes sociales: día mundial del reciclaje, acto de impulso a la agenda 2030, la Hora del Planeta, etc.

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En último lugar corresponde presentar las conclusiones y recomendaciones vinculadas a los principales ámbitos que han sido tratados en este ejercicio evaluativo teniendo en cuenta los diferentes apartados del presente informe de evaluación.

### 10.1. Conclusiones

#### LÓGICA DE INTERVENCIÓN

En general se observa que la lógica de intervención del programa muestra una fuerte vinculación con el contexto social y económico del País Vasco. Así mismo, la estructura de programación se caracteriza por tener una adecuada concentración temática que permite abordar los retos de manera más intensiva e innovadora que si se trataran con acciones más atomizadas que tendrían posiblemente menor incidencia.

Muestra del éxito de esta lógica de intervención es que en el ecuador del programa no se ha tenido que llevar a cabo ninguna reprogramación más que la obligada por el aumento de la asignación financiera derivada del ajuste técnico que aplica a partir de la anualidad 2018 que a su vez ha requerido de la adaptación de los indicadores de productividad a la nueva senda financiera.

En el **Eje Prioritario 1**, tanto la estrategia como las propuestas de intervención siguen encaminadas a conseguir el cambio esperado en cuanto a la mejora de la empleabilidad y la contratación estable, si bien en el caso de aumentar la movilidad laboral, no se están obteniendo los resultados esperados por lo que habrá que replantear la necesidad de continuar con estas actuaciones.

Las actuaciones previstas en el **Eje Prioritario 2** permanecen alineadas con las necesidades y retos identificados en el diseño del Programa Operativo y sigue siendo imprescindible el trabajo con los colectivos en situación o riesgo de exclusión social y con las personas con discapacidad.

El **Eje Prioritario 6** de Innovación Social también sigue vigente como estrategia innovadora para desarrollar proyectos de mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, especialmente de las jóvenes, y para conseguir inclusión social.

Por último, recordar que se ha producido una modificación del Programa para incluir la necesaria referencia al **Pilar Europeo de Derechos Sociales** y también dos reprogramaciones, una derivada del ajuste técnico, cuyo importe se destinó en su totalidad el Eje Prioritario 1 y otra para llevar a cabos los ajustes necesarios en los indicadores de productividad al aumentar la asignación financiera de este Eje 1. Estos aspectos, en ningún caso, han provocado modificaciones en la lógica de intervención del programa por lo que se mantiene vigente.

#### IMPLEMENTACIÓN

La implementación del programa en términos **financieros** presenta una evolución desigual en los distintos Ejes y Prioridades de Inversión debido a que en el marco del programa existen dinámicas de ejecución diferentes relacionadas con una experiencia previa en FSE que favorecen su desarrollo e incluso se articulan actuaciones con una idiosincrasia particular (como por ejemplo las

acciones de formación del Eje 1) que son gestionadas de manera ágil y eficiente. Si bien los valores no son homogéneos en todos los ámbitos temáticos, el comportamiento general del programa es adecuado si se tiene en cuenta el **cumplimiento de los hitos a 2018 y de la regla de n+3**.

La consecución con respecto a la meta a 2023 es desigual, ya que el Eje 1 alcanza casi un 50% del total previsto para todo el periodo mientras que los ejes 2 y 6 se quedan, por el momento, en un 16% y en un 13% respectivamente.

En cuanto al reparto de la ejecución por prioridad de inversión, en las del **Eje Prioritario 1**, el peso de la ejecución financiera recae prácticamente en su totalidad en la Prioridad de Inversión 8.1 debido al éxito en la implementación de las acciones de formación que desarrolla LANBIDE mientras que en la Prioridad de Inversión 8.3 han certificado organismos con menor peso financiero en el Programa Operativo y están pendientes de certificar las operaciones más potentes.

Por otro lado, la ejecución financiera en el **Eje Prioritario 2** se distribuye en un 30% en la Prioridad de Inversión 9.5 y el 70% restante en la Prioridad de Inversión 9.1 si bien el ritmo de ambas prioridades es similar si se tiene en cuenta lo previsto para cada una de ellas.

Y en cuanto al **Eje Prioritario 6** de Innovación Social, la ejecución presupuestaria es desigual ya que el 80% del gasto certificado recae sobre el objetivo específico 8.1.2 mientras que el 20% restante en el objetivo específico 9.5.1 lo que supone un ligero retraso.

#### EFICACIA

Las conclusiones en cuanto a la eficacia del Programa están relacionadas con las señaladas en la implementación, si bien en este caso están más vinculadas a la productividad de las actuaciones y a los indicadores que reflejan el grado de eficacia.

En el caso del **Eje Prioritario 1**, la ejecución es desigual pero en todo caso está alineada con los niveles de implementación financiera, es decir, la contribución de la prioridad de inversión 8.1 es mayoritaria.

Los valores que se encuentran por debajo de lo previsto no se deben a una situación de baja ejecución sino a que, en un primer momento, se tomó como indicador de referencia el de *personas desempleadas, incluidas las de larga duración*, mientras que la realidad del programa es que se ha trabajado también con personas empleadas sobre las que era preciso intervenir para conseguir mejorar su situación de precariedad laboral o de subempleo. No obstante, a pesar de no preverse que al final del Programa se genere un incumplimiento de los objetivos frente a lo previsto será necesario revisar los objetivos para que se adecuen a la realidad del programa.

En el **Eje Prioritario 2**, tanto la evolución en términos financieros como en términos de productividad (con grados de eficacia altos en la práctica totalidad de los indicadores) se encuentra en línea con lo previsto en este momento de la ejecución, por lo tanto el comportamiento de los indicadores financieros y de los indicadores de productividad están alineados entre si y, en términos globales, con los valores esperados por lo que no se prevén problemas de incumplimiento para el final del período de programación.

Por último, en cuanto al **Eje 6** de Innovación Social, el comportamiento en su ejecución ha estado caracterizado por la necesidad de articular un proceso previo de sensibilización y capacitación al respecto. Este proceso ha repercutido en que en este momento los resultados alcanzados no estén alineados con los previstos por lo que será necesario hacer un seguimiento de estas actuaciones y si persisten las dificultades que pongan en peligro lograr los hitos al final del periodo será necesario plantearse una reprogramación.

#### MARCO DE RENDIMIENTO

Los valores vinculados al Marco de Rendimiento en el caso del **Eje 1** son positivos si se consideran las previsiones realizadas inicialmente, sin embargo, el comportamiento del indicador financiero frente al indicador de productividad es desigual mostrándose un desequilibrio en el conjunto. El motivo, ya señalado a lo largo del informe, es que el indicador de productividad utilizado en este Marco de Rendimiento se refiere sólo a las personas desempleadas que han participado en las operaciones, sin embargo, no todas las personas participantes están en situación de desempleo en sentido estricto, ya que pueden estar en empleo precario, subempleo o personas con empleo que aspiran a crear su propia empresa.

Por tanto, y en la medida en que el indicador del Marco no da cabida a estas personas en mejora de empleo, será necesario reformular la Meta a 2023 por el riesgo importante de incumplimiento, máxime en un escenario de mejora de la ocupación que se está viviendo en estos momentos.

Para el **Eje 2**, el comportamiento de los valores está alineado en general a las previsiones existentes y cumple el Marco de Rendimiento ya que los tres indicadores, un indicador financiero y los indicadores de productividad, alcanzan el 85% y 75% respectivamente del hito a 2018.

En cuanto al indicador específico *E001 Personas en situación o riesgo de exclusión social*, que alcanza el 77% del hito a 2018 y el 38% de la meta a 2023 señalar que este dato no refleja del todo la realidad de la ejecución debido a que sólo se contabilizan las personas en situación o riesgo de exclusión social de la Prioridad de Inversión 9,1 cuando realmente tendría que recogerse el valor del indicador a nivel de todo el eje. Será necesario solventar este error en el reporte de indicadores para que recoja los datos de las personas a nivel de Eje Prioritario al ser un indicador del Marco de Rendimiento.

Con respecto al **Eje 6**, si se observa el comportamiento agregado de sus diferentes indicadores parece que, a priori, no presenta dificultades para cumplir con sus objetivos al cumplir con el Marco de Rendimiento. No obstante, si se proyectan los datos para la meta 2023, cabe la posibilidad de que se presenten problemas de incumplimiento por lo que será preciso revisar los objetivos tanto del indicador de productividad CO01 como del indicador de resultados CR04.

#### EFICIENCIA

La eficiencia del programa, medida en términos de costes unitarios presenta todavía valores dispares y poco significativos con respecto a lo programado por lo que es pronto para establecer conclusiones definitivas que habrán de realizarse al final del periodo de programación.

En el presente ejercicio de evaluación se ha afrontado este análisis a nivel de Prioridad de Inversión y con un enfoque global y más cualitativo que cuantitativo.

La concentración temática y de actuaciones del Programa Operativo ha permitido que éste contribuya de manera directa a la obtención de resultados en algunos de los principales ámbitos del FSE como son el empleo, incluida la formación para el empleo y la inclusión sociolaboral.

De forma específica, a través del Eje 1 y el Eje 2, el comportamiento de las actuaciones permite que más allá de que se contribuya a la **generación de empleo**, y un empleo estable, está **activando fuertemente el mercado de trabajo** hacia un sector de la población que estaba inactiva o desempleada al inicio de las diferentes actividades articuladas con este programa.

Así mismo, el Programa se caracteriza por tener una **contribución directa de trabajo con grupos vulnerables** de la región apoyando iniciativas que tratan de minimizar las desigualdades existentes y movilizándolo a estos grupos para mejorar su empleabilidad e integración social.

A nivel más cuantitativo se destacan algunos resultados:

#### En el **Eje Prioritario 1**:

- Un total de 9.106 personas (4.863 H; 4.243) han obtenido una cualificación tras su participación.
- Las personas que han obtenido empleo, incluido por cuenta propia, asciende a un total 1.673 (807 H; 866 M).
- Se han creado un total de 855 empresas. No obstante, no se ha recogido el dato de las empresas creadas por sexo
- La inserción a largo plazo (a los seis meses) supera a la inserción tras la participación.

#### En el **Eje Prioritario 2**:

- 4.125 (2.202 H; 1.923 M) son las personas participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación:
- 699 (268 H; 331 M) son las personas participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.
- 663 (408 H; 255 M) son las personas en situación o riesgo de exclusión social que mantienen su empleo en entidades de economía social.
- La inserción a largo plazo alcanza, de media, un 17,5% en las personas participantes en situación o riesgo de exclusión social (16,5% mujeres; 37 18,5% hombres).

#### En el **Eje Prioritario 6**:

- Las personas que han obtenido empleo, incluido por cuenta propia, asciende a un total 22 (16 H; 6 M).
- Un total de 24 entidades de economía social que trabajan para la integración socio-laboral de colectivos en riesgo de exclusión social o personas vulnerables.



## CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

La contribución del Programa Operativo a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 se resume en la siguiente tabla donde se observa que todos los Ejes Prioritarios contribuyen de forma directa a los objetivos de empleo, educación y pobreza y exclusión social mientras que la incidencia en I+D y cambio climático y sostenibilidad energética no es relevante en los ámbitos de intervención del FSE.

		Objetivos Estrategia Europa 2020				
		Empleo	I+D	Cambio climático y sostenibilidad energética	Educación	Pobreza y exclusión social
	1	✓			✓	✓
<b>Eje Prioritario</b>	2	✓			✓	✓
	6	✓			✓	✓

## PRIORIDADES HORIZONTALES

El cumplimiento de los principios horizontales se destaca especialmente en este Programa Operativo.

En primer lugar, el **papel de los socios** en el programa ha sido muy relevante todas las fases, desde el diseño, implementación hasta la ejecución de las actuaciones debido a que desde el Gobierno Vasco se posibilitó la participación en la cofinanciación europea a otros organismos y entidades mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, articulando una convocatoria de participación en el PO que se enmarcara en los ejes y prioridades de inversión en los que se interviene a través de él.

En cuanto a la **igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** se han observado un amplio conjunto de acciones en positivo empezando por la constitución de un Grupo de trabajo Técnico Interinstitucional de Igualdad en los Fondos EIE del País Vasco compuesto por las Unidades para la Igualdad de los Departamentos del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y, en su caso, ayuntamientos que desarrollen actuaciones cofinanciadas por los Fondos, los Organismos Intermedios de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer y participa tanto en el seguimiento del PO como en actividades formativas.

Además de esta acción transversal hay un gran número de ejemplos de todas las entidades y en todos los Ejes Prioritarios que muestran una especial concienciación y sensibilización de los agentes implicados en el Programa Operativo.

Por otra parte, en todos los Ejes Prioritarios del Programa Operativo se desarrollan actuaciones que tienen una **contribución directa con el principio de no discriminación**. Por ejemplo, en el Eje Prioritario 1 se desarrollan actuaciones no sólo de inserción laboral, sino también medidas para personas que aunque están ocupadas se encuentran en situación de vulnerabilidad en el

mercado de trabajo como puede ser el empleo precario, subempleo o incluso personas que están trabajando sin contrato además de las personas con más dificultades de encontrar empleo debido a la edad o a otras características como puede ser una baja cualificación o un largo periodo de permanencia en el desempleo. En el Eje Prioritario 2 se trabaja principalmente en la mejora de la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social y/o personas con discapacidad a través de itinerarios integrados de inserción incidiendo y particularizando conforme a las características de las personas participantes. Y en el Eje de Innovación Social se desarrollan actuaciones dirigidas a ofrecer una solución novedosa a un problema o necesidad social implicando a colectivos en riesgo de exclusión.

Por último, en cuanto al **desarrollo sostenible**, a pesar de no constituir uno de los elementos destacables ni en la programación ni en la ejecución de este Programa Operativo ni en general del Fondo Social Europeo, se han destacado algunos aspectos que favorecen la aplicación en positivo de este principio y que van más allá del respeto por el medio ambiente.

#### OTRAS CONCLUSIONES

Como punto final de las conclusiones merece mencionar una práctica que se ha encontrado en el curso del proceso de la evaluación y que se refiere a la valoración de la satisfacción de las personas participantes en las actuaciones por parte de muchos de los organismos beneficiarios en el Programa Operativo. El Organismo Intermedio ha recopilado la información de las distintas entidades sobre el grado de implantación de esta práctica evaluativa, el alcance en el conjunto de las operaciones, el formato de las evaluaciones, los aspectos de satisfacción evaluados y los datos y análisis de que se dispone.

Para concluir, señalar que se ha hecho el seguimiento de las recomendaciones fruto de la evaluación intermedia de 2017 y se ha observado que en todas ellas se han emprendido las acciones necesarias para cumplir con las mismas. Se resumen a continuación:

- **Recomendación:** formar a los organismos beneficiarios en aspectos clave relacionados con la gestión.  
**Acción emprendida:** se ha realizado una sesión formativa sobre justificación de gastos y una jornada sobre prevención y detección del fraude y aplicación de las matrices de evaluación de riesgo de fraude.
- **Recomendación:** elaborar documentos más sintéticos relacionados con aspectos clave de la gestión que faciliten el cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de todos los organismos implicados en el Programa.  
**Acción emprendida:** se ha procedido a la simplificación de la información solicitada para elaborar los informes anuales. Además, se ha realizado un Manual de justificación de costes y estudios específicos de costes simplificados. También se ha elaborado y difundido una Guía de indicadores y recogida de microdatos y un Manual de la aplicación de microdatos.
- **Recomendación:** elaboración de una planificación detallada de actividades y necesidades de información y disponer de formatos de presentación armonizados.

**Acción emprendida:** se han definido formatos normalizados para la presentación de los informes anuales, así como para la presentación de las declaraciones de las entidades beneficiarias para facilitar posteriormente la verificación administrativa de las operaciones.

- **Recomendación:** proporcionar un asesoramiento individualizado a aquellos organismos beneficiarios que disponen de menor experiencia en la gestión del FSE.

**Acción emprendida:** reuniones individuales con los organismos que mostraban mayores dificultades o menor experiencia en la gestión del FSE.

- **Recomendación:** realizar un seguimiento de la ejecución financiera del Programa prestando especial atención a la ejecución del Eje 1 y 6 que son los que presentan unos resultados de ejecución más bajo.

**Acción emprendida:** No se han identificado incidencias significativas en la ejecución financiera del programa. De este modo, la reprogramación del POPV propuesta a la Autoridad de Gestión y Comisión Europea solo incluye la asignación financiera adicional procedente del eje 1 del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

- **Recomendación:** seguimiento de la información de indicadores, especialmente de los relacionados con el marco de rendimiento cuya realización se sitúa en niveles reducidos.

**Acción emprendida.** Se ha puesto en marcha la aplicación informática de seguimiento de indicadores (microdatos) que permite una cuantificación más eficiente de los resultados y se han realizado sesiones formativas para facilitar su utilización.

- **Recomendación:** poner en marcha las aplicaciones de gestión, seguimiento y control e integrar estas aplicaciones para poder realizar de una correcta gestión y seguimiento.

**Acción emprendida:** se ha habilitado la aplicación de gestión que se integra con el FSE 2014 y la aplicación que permite el seguimiento individualizado de las personas participantes (microdatos) y la cuantificación de los indicadores de productividad y resultado.

- **Recomendación:** diseñar acciones positivas innovadoras que permitan mejorar la inserción laboral de las mujeres en general y, en especial, de aquellas que sufren múltiples discriminaciones en colaboración con organismos públicos y privados expertos en género.

**Acción emprendida:** se realiza un seguimiento de las diferentes acciones desarrolladas por si se identifica alguna incidencia en materia de discriminación y debieran incluirse, en su caso, medidas de igualdad en dicha actuación.

## 10.2. Recomendaciones

### LÓGICA DE INTERVENCIÓN

1. Se recomienda continuar con la presente **estructura programática** en los términos actualmente establecidos apoyando de manera intensiva acciones que permitan mejorar los niveles de empleo y la reducción de las desigualdades existentes en el País Vasco.
2. La única salvedad en cuanto a un posible ajuste en la lógica de intervención se encuentra en el **objetivo específico 8.1.4** (movilidad) ya que no se están obteniendo los resultados esperados. Se recomienda replantearse la continuidad de estas actuaciones y, si fuera el caso, desplazar estos recursos a otras actuaciones de este eje con mayor incidencia en la mejora de los niveles de empleo y en la contratación estable.

### IMPLEMENTACIÓN

3. Es conveniente impulsar la ejecución financiera en aquellas Prioridades en las que sus niveles de **implementación** están por debajo de lo esperable en este momento, especialmente es importante en las Prioridades de Inversión vinculadas al eje de Innovación Social en cuyo caso su nivel de implementación no se compensa entre sus diferentes actuaciones. Si se prevén dificultades para impulsar dicha ejecución sería conveniente plantearse una modificación del PO e incluso una reprogramación si se estima necesaria.

### EFICACIA

Con respecto a la **eficacia** del programa se indican las siguientes consideraciones:

4. En el **Eje 1** se estima conveniente revisar, con la experiencia ya acumulada en la gestión, en qué medida es posible adecuar los hitos de los indicadores en los que se ha producido una desalineación entre la población destinataria final y la población que inicialmente se consideraba con el objeto de establecer la correspondencia oportuna. En concreto, se recomienda revisar los objetivos del indicador de productividad CO01 *Personas desempleadas, incluidas las de larga duración*, teniendo en cuenta que las actuaciones con personas empleadas se deben medir con el indicador CO05 *Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia* y se puedan vincular, por ejemplo, con los resultados obtenidos en el indicador CR07 *Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación*.
5. En la **Prioridad de Inversión 8.3** y en relación al indicador de productividad E003 Número de proyectos empresariales, éste se valora como muy ambicioso para el conjunto del período por lo que se sugiere revisar el valor de éste a la baja y considerar una reprogramación más ajustada a la realidad.
6. En la **Prioridad de Inversión 8.3** se recomienda recabar el dato de la creación de empresas por sexo.

7. Se recomienda seguir impulsando la ejecución de las actuaciones del **Eje Prioritario 2** en los términos actuales con el objetivo de alinear los valores finales de ejecución con las previsiones establecidas para todo el período. Puesto que se ha retirado la actuación de Unidades de Apoyo en los Centros Especiales de Empleo de LANBIDE, sería necesario plantearse si se va a sustituir por otra o, en caso contrario, cómo puede afectar esta retirada en la ejecución final de este eje y si puede ser absorbida por el resto de actuaciones sin necesidad de ser sustituida. La retirada de esta actuación, en cualquier caso, hace necesario una revisión de los indicadores afectados.
8. Con aquellos organismos implicados en la ejecución del **Eje Prioritario 6**, se recomienda realizar un seguimiento específico y continuado con respecto a la evolución en la ejecución de sus operaciones con el objetivo de identificar con carácter previo alguna limitación que pudiera estar condicionando lograr los retos en la materia y si fuera necesario, se debería plantear una reprogramación.

#### MARCO DE RENDIMIENTO

9. En el caso del **Eje Prioritario 1** se recomienda revisar la coherencia entre la meta a 2023 del indicador financiero y la meta del indicador de productividad ya que en el hito a 2018 presentan disparidad. Las causas ya han sido identificadas y mencionadas anteriormente y es que esta desviación está motivada porque en el valor objetivo de esta estimación presupuestaria no solo se contemplan a personas en desempleo (ya que no son las únicas que participan en el programa) sino que engloba a otras tipologías de participantes, sin embargo, se estima conveniente que ambos proporcionen una información de naturaleza similar.

Por tanto, en la medida en que el indicador CO01 *Personas desempleadas, incluidas las de larga duración*, del Marco de Rendimiento no da cabida a estas personas empleadas, se recomienda **reformular la Meta a 2023** por el riesgo importante de incumplimiento.

10. Se recomienda realizar un seguimiento de los indicadores del **Eje Prioritario 2** que alimentan el Marco de Rendimiento con el objeto de mitigar cualquier posibilidad de incumplimiento en un futuro. El motivo es que sólo se está reportando el indicador EO01 *Personas en situación o riesgo de exclusión social* que provienen de las actuaciones ejecutadas en la Prioridad de inversión 9.1 y no se está alimentado este indicador con las actuaciones que se están implementando en el marco de la Prioridad de Inversión 9.5. Es decir, se debe incorporar el indicador específico de productividad EO01 *Personas en situación o riesgo de exclusión social* en la Prioridad de Inversión 9.5.

#### EFICIENCIA

11. Se recomienda un **seguimiento y revisión de los costes unitarios** y, si fruto de esta revisión se concluye que no están siendo representativos de la realidad del programa, será preciso reprogramar los indicadores de productividad para establecer una coherencia entre el número de personas atendidas y el coste destinado a esta atención, siempre teniendo en cuenta la diversidad de perfiles que participan y la diferente tipología de actuaciones implementadas.

De forma más específica se recomienda revisar la previsión del coste unitario de la Prioridad de Inversión 9.5 del Eje prioritario 6 de Innovación Social pues presenta unos márgenes que resultan desproporcionados.

#### AVANCE EN EL LOGRO DE LOS RESULTADOS (2023) DEL PROGRAMA OPERATIVO

12. Se recomienda reprogramar al alza el indicador de resultados CR03 *Participantes que obtienen una cualificación tras su participación* dentro del **objetivo específico 8.1.2** ya que ha alcanzado el 87% de ejecución con respecto a lo previsto para todo el período y es previsible que se sobrepase la meta para 2023 si continúan las acciones formativas de LANBIDE.
13. Dentro del **objetivo específico 8.1.3**, se recomienda reprogramar al alza el indicador de resultados CR04 *Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación* puesto que ya se ha alcanzado un 95% de lo previsto en la meta para 2023.
14. En cuanto al **Eje Prioritario 6** de Innovación Social, dado su carácter novedoso y teniendo en cuenta que los resultados obtenidos hasta este momento no están cerca de lo esperado, se recomienda un seguimiento cercano a la implementación de las actuaciones previstas y si fuera necesario, acometer una reprogramación en relación con las recomendaciones ya formuladas anteriormente para este Eje.

#### CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

15. EL equipo de evaluación entiende que no procede formular recomendaciones específicas en este apartado más que **continuar en la misma línea de implementación del programa** para seguir favoreciendo la contribución del mismo a los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

#### PRIORIDADES HORIZONTALES

16. En cuanto al principio de **partenariado y gobernanza** se recomienda **seguir impulsando las acciones** que, en este sentido, se observa que se encuentran **muy interiorizadas** entre los organismos que forman parte del programa.
17. Aprovechando estas estructuras asentadas, se recomienda empezar con **la planificación del periodo de programación 2021-2027**, aunque sea de una forma incipiente. En esta recomendación no se propone fecha concreta para llevarla a cabo sino que el objetivo de la misma es que se abra un espacio de reflexión y con visión de futuro, incluso para que se tenga en cuenta en las actuaciones que actualmente se desarrollan en el programa y que puedan tener continuidad en el próximo periodo.
18. En cuanto a la **igualdad de oportunidades** se considera positivo insistir en la difusión y promoción del papel de EMAKUNDE en el asesoramiento continuo de las acciones de FSE para una adecuada transversalización de la perspectiva de género.
19. En el caso del principio de **NO discriminación**, se recomienda que se siga **velando por su cumplimiento**, el menos en los términos en que se está haciendo en la actualidad ya

que se han valorado de forma muy positiva. En cualquier caso se habrán de adaptar ante posibles nuevas realidades, normativa o recomendaciones que en este sentido se emitan en esta materia.

20. Por último, en cuanto al **desarrollo sostenible** y debido a que este programa en su conjunto no tiene una orientación concreta relacionada con este principio, se recomienda, a nivel general, seguir en la misma línea y **poner en valor las acciones que se desarrollan**, incluso como buenas prácticas.